

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Giron Alegre

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA contra Real Decreto 3058/82, de 5-10, sobre creación del Parque Natural de las Dunas de Corralejo de Lobos (Fuerteventura); pleito al que ha correspondido el número general 408.697.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 14 de febrero de 1984.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.357-E.

Secretaría: Sr. Cabrera

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Don JOSE VARELA GARCIA contra resolución del Ministerio del Interior de 28-11-1983 desestimando reposición contra resolución de 9-5-1983 sobre sanción de multa; pleito al que ha correspondido el número general 408.711.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 8 de marzo de 1984.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.237-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Don FELIX SALADO GANGOSO contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de fecha 28-10-1982, sobre aprobación del texto refundido del Reglamento de los Colegios de Secretarios Intervenores y Depositarios de la Administración Local; pleito al que ha correspondido el número general 408.660.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 8 de marzo de 1984.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Secretario.—5.000-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don JOSE GUILLO FERNANDEZ se ha solicitado ampliación del recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29-11-1983 que desestimó el recurso de reposición formulado contra otro acuerdo de la misma Sala de 18-3-1983 que denegó al recurrente el derecho a haber pasivo por no reunir las condiciones que determina la Ley 112/1966; pleito al que han correspondido el número general 515.351 y el 156 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 27 de marzo de 1984.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Secretario, José Benítez.—4.947-E.

Secretaría: Sr. Pérez Coello

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don ELOY ANSO VIDAL se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5-12-1983, sobre pensión; pleito al que ha correspondido el número general 515.424 y el 15 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de la providencia fecha 28 de febrero de 1984. Madrid, 28 de febrero de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.—3.705-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

15.108.—Don JAVIER BAREÑO ORMAE-CHEA y otros contra acto del Ministerio del Interior de 2-1-1984, notificada el 4 de dicho mes y año sobre denegación de inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas.—2.310-E.

15.133.—Don FERNANDO ARTALEJO MORENO contra Resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, de fecha 14-12-1981, de la Jefatura Provincial de Tráfico, acordando imponer al recurrente multa por infracción del artículo 18 del Código de la Circulación.—2.456-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Secretario,

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.155.—Don JOSE LUIS LOPEZ VILAS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 9-2-1984, por la que se declara incompatible el puesto de Inspector Médico del INSALUD y se conceden treinta días para regular situación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—3.450 E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administra-

tivos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

14.967.—SALAS DE BINGO MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 5-8-1983, desestimatoria de otra de 10-12-1982, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 50 000 pesetas por infracción del Reglamento del Juego del Bingo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.622-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

15.183.—SOCIEDAD MERCANTIL MADRID TOROS, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27 de diciembre de 1983, desestimatoria de alzada de otra del excelentísimo señor Director de la Seguridad del Estado de fecha 20-8-1982, por la que se le impuso sanción de 25.000 pesetas, a la vista del examen de las defensas de un toro lidiado en primer lugar en la corrida celebrada en la plaza de toros de Logroño el día 24-9-1983.—4.537-E.

15.191.—Don HASSAN GOODARZI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-1-1984, por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 23-5-1983, que le denegaba el reconocimiento de la condición de refugiado en España.—4.538-E.

15.193.—Don YERVAND MATAVOUSIAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-2-1984, por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 7-7-1983, que le denegaba el reconocimiento de la condición de refugiado en España.—4.538-E.

15.196.—Don JOSE MARIA URETA MINGUEZ contra resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de 11-1-1984, desestimando recurso de alzada planteado por el recurrente contra presuntas resoluciones del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda sobre honorarios profesionales.—4.539-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses

directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.284.—Don JORGE ESPAÑOL FUMANA L contra acto administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de abril de 1984 sobre exclusión del recurrente al 2.º parcial de la asignatura de Derecho canónico «Derecho matrimonial canónico».

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Secretario.—9.050-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

311.474.—Don VICENTE RUIZ MATEO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Real Decreto-ley 6/78 y Ley 10/80.—3.482-E.

311.644.—Don GREGORIO CASTRILEJO CASARES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de función.—3.458-E.

311.703.—Doña JOSEFA LANDEIRA DIAZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Decreto de Amnistía.—3.518-E.

311.817.—Don MANUEL CERRILLO MENOR contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley 46/77 sobre Amnistía.—3.517-E.

311.820.—Don JUAN BENITO FERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley 46/77.—3.518-E.

311.821.—Doña REYES GIBERT RUBIO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley 46/77.—3.519-E.

311.822.—Don ROMAN IZQUIERDO HERRERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley 46/77 sobre Amnistía.—3.520-E.

311.823.—Don CARLOS MACEIN GIMENO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley 46/1977.—3.521-E.

311.827.—Don EMETERIO SORIA GARROTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación de la Ley 46/77 sobre Amnistía.—3.524-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sección Cuarta

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CIPRIANO BARRIENTOS VALENCIA se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo bajo el número 546 de 1983, contra resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial de 25-8-1982, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Provincial de Madrid. Expediente 601/80-2 y 80-3 de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—4.011-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

JAEN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por su señoría en las actuaciones que tramita esta Magistratura de Trabajo número 1, bajo los números 435 y 436/84, sobre despido, a instancias de don José Casas Palomares y don Cayetano Lucas Flores, contra don Juan Lozano Flores, doña María Dolores Lozano Flores, don José Luis Navarro Pérez, en la representación que irroga como apoderado de los herederos de don José Perales Jurado y Fondo de Garantía Salarial, se cita por medio del presente edicto a todos y cada uno de los herederos de don José Perales Jurado, cuyos actuales domicilios son desconocidos a excepción de los de don Juan Lozano Flores y doña María Dolores Lozano Flores, a fin de que comparezcan todos con los medios de prueba de que dispongan, al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 13 de septiembre de 1984, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura Provincial de Trabajo de Jaén, sita en avenida de Madrid, número 72.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Jaén a 25 de junio de 1984.—El Secretario.—8.787-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Modesto de Busto Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Por el presente hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 153/84, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado en providencia de esta fecha subsanar el error padecido en anuncio de subasta publicado en 4 de junio de 1984, en el sentido de hacer constar que el procedimiento se sigue en este Juzgado de Primera Instancia y que la subasta, se celebrará en la Sala de Audiencia del mismo, en la fecha fijada.

Y para que así conste y sirva a los fines acordados, expido el presente en Alcalá de Henares a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Modesto de Busto Gómez Rico.—El Secretario.—12.243 C.

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 237 de 1984, a instancias de Banco

Internacional de Comercio, S. A.), representado por el Procurador señor Calvo Sebastián, frente a don José Perea Toledo, vecino de Alicante, en calle Jaime Segarra, 13, sobre reclamación de pesetas 13.055.630 de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 28 de septiembre de 1984, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta y su avalúo

Apartamento planta 8.ª, izquierda, del edificio «Viña del Mar», en el Cabo de la Huerta, término de Alicante, del tipo D, de 118 metros dos decímetros cuadrados útiles, compuesto de vestíbulo, pasillo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina y dos baños. Valorado en trece millones cincuenta y cinco mil seiscientos treinta (13.055.630) pesetas.

Dado en Alicante a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches.—El Secretario.—12.599-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 392/1984-F, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Juan Forte Hernández, e acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 21 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta:

La mitad indivisa de la porción de bosque procedente del Manso Salles de la localidad de Matadepera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.788, folio 96, libro 42 de Matadepera, finca número 2.059-N, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.417.000 pesetas, en cuanto su mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—12.206-C.

Don Germán Fuerte Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 978/78-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre), contra «Unión Industrial, S. A.» he acordado por providencia de fecha 30 de mayo de 1984, la celebración de primera y pública subasta, para el día 14 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 14-18, de la calle Horno del Vidrio, local sótanos o 1.ª, de la localidad de Vilanova i la Geltrú; inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 583, folio número 95, libro 260, finca número 17.200, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuerte Bertolin.—Ante mí, el Secretario.—5.818-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1706/81, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Jaime Durban Minguell, contra don Vicente Puig Hernández, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 17 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 14-18, de la calle Larrad, piso 2.ª, 1.ª, escalera B, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 4, al tomo 1.238, folio 67, libro 787, Sección de Gracia, finca número 31.065, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Barcelona a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—12.212-C.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.431/1982 (2.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga como pobre) contra «Urbanizadora Sarría, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 8 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 23 del paseo Manuel Girona y San Juan Bosco, bloque 3, Parque Sarría, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.000, folio 19, libro 319, finca número 12.780 inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan J. Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—5.589-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.348/1983-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Pedro Abad Martínez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 3 de la calle Iglesia, 106, piso entresuelo, 1.ª, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 314, folio 82, libro 149 de Castelldefels, finca número 15.339, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 2.480.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—5.587-A.

Don Miguel Fernández Otero Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 112/81-2.ª, instado por «Polinvest, Sociedad Anónima de Financiación», contra «Egisa», he acordado por providencia de fecha 13 de los corrientes, la celebración de tercera pública subasta para el día 10 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Ejecución Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que pueda exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 33.870, de la calle Flan-des, número 9-11, piso 3.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.829, folio 32, libro 279, Sección Tercera, finca número 33.870, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número 33.880, de la calle Flan-des, número 9-11, piso 7.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo y libro, folio 42, finca número 33.880, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—12.209-C.

Don Miguel Ángel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1205/1983, 3.ª, instado por «Compañía Española de Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Antonio Serra Gómez, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 4 de octubre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 76 al 84, de la calle Santa Coloma de Barcelona, piso sótano, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.814, folio 106, libro 401, finca número 10.130, inscripción treinta y tres.

Valorada en la cantidad de 650.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario.—12.210-C.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona, que en este Juzgado y con el número 1.203 de 1983-B, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador doña Elisabeth Hernández Vilgrasa en nombre y representación de doña Alejandra Higuero Alcántara (litigando acogida al beneficio de pobreza), sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Cipriano Rebollo Rollizo, natural de Malpartida (Cáceres), nacido el día 11 de mayo de 1907, hijo de Francisco y Antonia, el cual con fecha de 28 de agosto de 1971, salió de su domicilio de la calle Estudiante, 25, 2.º, 3.ª, de Barcelona, sobre las diez horas de la mañana, con dirección a las oficinas de la Empresa «Huarte y Cia. S. A.», donde prestaba sus servicios a fin de cobrar el salario, ya que estaba dado de baja por enfermedad común, siendo esa última vez que la solicitante vió a su marido, resultando infructuosas cuantas gestiones se hicieron para su localización. Lo que se hace público mediante el presente para general conocimiento, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el Periódico «ABC» de Madrid, en el «Correo Catalán» de Barcelona, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—9.645-E. 1.ª 11-7-1984

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.440/83-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra Cooperativa Barcelonesa Alimentaria (Cobarria), he acordado por providencia de fecha 14 de junio de 1984 la celebración de primera pública subasta el día 19 de octubre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote I. Finca número 6-8 de la calle Potosí, Polígono Industrial del Besós, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Barcelona, al tomo 1.898, folio 154, libro 78, finca número 6.474, inscripción primera. Valorada en la cantidad de doscientos ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas (208.750.000). Mide de superficie útil 3.667 metros 22 decímetros cuadrados, construida mide 4.002 metros 22 decímetros cuadrados y el solar donde se halla 1.528 metros y 73 decímetros cuadrados, almacenes y oficinas.

Lote II. Finca número 4 de la calle Potosí-San Andrés de Palomar (edificio industrial), Barcelona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.744, libro 5 de la sección segunda, folio 241, finca número 482, inscripción primera. Valorada en la canti-

dad de 41.250.000 pesetas. Mide, planta baja y un piso, total construido 1.707 metros cuadrados sobre un solar de 503 metros 50 decímetros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio de dicha valoración y a a que no proceda el depósito en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio: que podrá cederse el remate a terceros y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión en su caso serán a cargo del rematante.

Barcelona, 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario.—5.590-A.

Don Antonio Vives Romani, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 88/82-1.ª sección, instado por «Banco de Crédito Balear, S. A.», contra don Germán Arto Sánchez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta para el día 27 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Una cuarta parte indivisa, sita en el edificio sito en el término de Cunit, urbanización «Cal Cegó», parcela 150, piso planta baja, puerta 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 1.000, folio 31, libro 86 de Cunit, finca número 6.535, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 337.550 pesetas, dicha cuarta parte indivisa.

Una cuarta parte indivisa de la finca 6.541. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.000, libro 86 de Cunit, folio 37, inscripción primera. Urbana, elemento número 5, vivienda de la planta 2.ª, puerta 1.ª del edificio sito en el término de Cunit, urbanización «Cal Cegó», parcela número 150. Valorada dicha cuarta parte indivisa en 412.500 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca 6.543. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.000, libro 86 de Cunit, folio 39, inscripción primera. Urbana elemento número 6, vivienda de la planta 2.ª del edificio sito en término de Cunit, urbanización «Cal Cegó», parcela 150. Valorada dicha cuarta parte indivisa en 412.500 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca número 6.537. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.000, libro 86 de Cunit, folio 33, inscripción primera. Urbana, elemento número 3, vivienda de la planta 1.ª, puerta 1.ª del edificio sito en el término de Cunit, urbanización «Cal Cegó», parcela 150. Valorada dicha cuarta parte indivisa en 412.500 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca número 6.539. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.000, libro 86 de Cunit, folio 35, inscripción primera. Urbana. Elemento número 4, vivienda de la planta 1.ª, puerta 2.ª del edificio sito en el término de Cunit, urbanización «Cal Cegó», parcela 150. Valorada dicha cuarta parte indivisa en 412.500 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca número 6.545. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.000, libro 86 de Cunit, folio 41, inscripción primera. Urbana, elemento número 7, vivienda de la planta 3.ª, puerta 1.ª del edi-

ficio sito en Cunit, urbanización «Cal Cegó», parcela 160. Valorada dicha cuarta parte indivisa en 412.500 pesetas.

Formando un lote distinto con cada una de las participaciones que se relacionan en el presente.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romani.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—3.959-16.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 966/1983-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Transacciones Urbanas, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 16 de junio de 1984 la celebración de segunda pública subasta el día 23 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote I. Finca número 54 de la avenida Príncipe de Asturias, piso 5.º, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 780, folio 6.º vuelto, libro 561, finca número 13.771, inscripción tercera, quinta. Valorada en la cantidad de 6.530.000 pesetas. Mide 261 metros 20 decímetros cuadrados. Sala corrida.

Lote II. Finca número 54 de la avenida Príncipe de Asturias, piso ático, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, finca 13.773, folio 84 vuelto, tomo 780, libro 561, inscripción tercera y quinta. Valorada en 6.350.000 pesetas. Mide 210,85 metros cuadrados. Sala corrida.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la valoración y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 del avalúo; que podrá cederse el remate a tercero y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 16 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario.—5.591-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 442 de 1984-B, promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Gramunt contra «Totisol, S. A.», en reclamación de 4.082.036,02 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento con la rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar

previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 5.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 20 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Departamento 68. Vivienda de la planta sobreático, puerta 1.ª, de la zona C, del edificio sito en Mataró, avenida Jaime Recoder, sin número, por donde tiene su entrada y hace esquina a avenida Maresme. Tiene 92 metros 25 decímetros y 75 centímetros cuadrados, más 5.455 metros cuadrados de terraza. Linda: por el frente con la avenida Jaime Recoder; derecha, entrando, paso de escalera y departamento número 69, o sea sobreático, segunda de la zona C; por el fondo, con patio y departamento 67, o sea sobreático, puerta 1.ª, de la zona C.

Coefficiente 1,1890 por 100.

Inscrita en el Registro de Mataró, tomo 2.069, libro 739 de Mataró, folio 165, finca 36.615.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, A. Jaramillo. 12.211-C.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.609/1982-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sufrañes, en reclamación de la suma de 2.279.255 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento con la rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate y que si se solicitare podrá este hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (Edificio de los Juzgados), el día 15 de octubre a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número cincuenta y nueve. Vivienda piso sexto, puerta tercera, de la planta séptima de la casa sito en Barcelona, calle Rosellón, número 489. Tiene una superficie de 111,21 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y terraza. Linda: Frente, escalera y patio de luces; derecha, finca calle Rosellón propiedad de don Martín Majó; izquierda, puerta cuarta y escalera, y fondo, calle Rosellón. Tiene asignado un coeficiente de participación de 2,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.656, libro 1.362, folio 69, finca 90.958, inscripción segunda.

Que la descrita finca fue hipotecada por «Granver Inmobiliaria, S. A.», saliendo a primera subasta por la suma de pesetas 3.840.000, si bien sale a segunda subasta con la rebaja del 25 por ciento.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—5.592-A.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 2,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 532 de 1983 M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que litiga en forma de pobre, contra don Antonio Rosell Pujol, vecino de Lleida (Segniá), he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 27 de septiembre próximo, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 37 de la calle de Bonaire piso puerta E, de la localidad de Lleida (Segriá) inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 379 folio 211, libro 379, finca número 33.228 inscripción 1.ª Valorada en la cantidad de 4.400.000 pesetas, por lo que fue el tipo de la segunda anterior subasta la suma de 3.300.000 pesetas.

Barcelona 19 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Joaquín García Laverna. El Secretario.—5.721-A.

Don Miguel Ángel Fernández Otero Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 596/1983-3, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Joaniquet, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 25 de septiembre próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 39.216, de la calle Párruco Ubach, número 12, piso 2.º, puerta 1.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8, al tomo 793, folio 1, libro 793 de San Gervasio, finca número 39.216, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario.—5.560-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 12/1983-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Calinova, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 27 de septiembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 48 del paseo Valladaura, número 4, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de

la Propiedad de Barcelona, al tomo 1.849, folio 160, libro 29, finca número 2.195, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas, que servirá de tipo para tomar parte en la esta subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—5.733-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 44-C de 1983, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell contra don Antonio Picó Oro y doña Joaquina Gorina Gil, en reclamación de 1.728.120 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª y la finca fue tasada en 2.432.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 27 de septiembre próximo venidero y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Finca número uno.—Local destinado a comercial, planta baja, local único, de la casa sita en la calle Narciso Monturiol, número 51, paraje «Marine», plan «El Castillo», de Castelldefels, a la que se accede directamente desde la calle de su situación por una puerta, y desde el vestíbulo de entrada por otra puerta, comunicando ambos con el interior. Tiene una superficie útil aproximada de 87 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en nave diáfana. Linda, considerando como frente principal la calle Narciso Monturiol, al frente, con dicha calle; derecha, entrando zona de jardín común y mediante ésta, solar número 11; izquierda, en línea

quebrada, parte vestíbulo y caja de escalera, y en parte, solar número 9, y fondo zona de jardín común y mediante ésta, solar número 15. Coeficiente 42,81 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 442, libro 205 de Castelldefels, folio 57, finca 22.198, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la ejecutante.

Dado en la ciudad de Barcelona a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario. 3.957-18.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.595/1983 (2.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga como pobre) contra don Rafael Crespo Hernández, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 15 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 17 de la plaza sin nombre, número 1-2, piso 3.º, 3.ª, de la localidad de Prat de Llobregat inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 687, folio 171, libro 187, finca número 17.394, inscripción primera. Valorada en la cantidad de pesetas 2.088.000.

Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—5.588-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9, 1.ª, de esta ciudad;

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 75/1984, 1.ª, instado por «Compañía Agrícola General Operaciones, Sociedad Anónima», contra don Agustín de la Orden Gil, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 21 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Tienda segunda de la finca número 148 de la calle de la Jota, planta baja, de la localidad de Barcelona inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 444, folio 167, libro 444

de San Andrés, finca número 20.527. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—3.960-16.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 585/1983-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Ocean, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 20 de junio de 1984 la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 18-20 de la calle San Salvador, piso entresuelo 3.ª, escalera B, de la localidad de Rubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrasa, al tomo 2.046, folio 49, libro 314 de Rubí, finca número 19.274. Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—3.958-16.

Don Julián D. Saigado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.720 de 1982 (Sección Primera), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra «Construcciones Inlansa, S. A.», en reclamación de 1.730.175 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, digo sin sujeción a tipo.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 4 de octubre de 1984, y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Entidad número 9. -Departamento entresuelo, 3.ª, del inmueble sito en Santa Coloma de Gramanet, avenida del Caudillo, 149, de superficie 80 metros cuadrados. Landa, frente, su acceso con rrellano, patio y entresuelo cuarto, espada con finca 151, de avenida del Caudillo; derecha, entrando, con patio y hueco de escalera y entresuelo, segunda; e izquierda, con sector posterior del edificio donde tiene una terraza, se le asignó un coeficiente de comunidad de 4,27 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 770, libro 644, folio 91, finca número 47.077, inscripción primera.

Tasada en 2.800.000 pesetas.

Se a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Y para que tenga lugar su publicidad, expido el presente en Barcelona a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Saigado Diez.—El Secretario.—5.585-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.586 de 1982-B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra don Domingo Pedret Nogués, en reclamación de pesetas 335.926; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio que lo fue en 950.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 26 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 28. Vivienda piso ático, 1.ª puerta, sita en la calle Foo Follet, número 63-69, de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.087, libro 541, folio 109, finca número 38.758, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, A. Jaramillo 5.586-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 359/83-B, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra «Velox Ibérica, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 28 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento Público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de su valoración que se dirá para cada una de las dos fincas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, entendiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote.—Edificio industrial de forma rectangular, compuesto de una nave

de planta baja y un piso alto, sito en término de Polinyá, frente a la carretera de Mollet a Sentmenat; tiene una superficie por planta de 751 metros 50 decímetros cuadrados; construido sobre el total solar de 1.235 metros y 50 decímetros cuadrados; la planta baja se compone de local diáfano, vestuarios, aseos, dependencias de utilaje, acceso y patio posterior, y la planta alta con un local diáfano y despachos administrativos y de dirección; comunicadas ambas plantas por escalera interior y la planta alta, además, con comunicación directa con el exterior a través de una escalera independiente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.608, libro 33 de Polinyá, folio 230, finca 1.529, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Segundo lote.—Edificio industrial de forma rectangular, compuesto de una nave de planta baja y piso alto, sito en término de Polinyá, frente a la carretera de Mollet a Sentmenat, tiene una superficie por planta de 745 metros cuadrados, construido sobre el total solar de 1.235 metros y 50 decímetros cuadrados; la planta baja se compone de local diáfano, vestuarios, aseos, dependencia de utilaje, acceso y patio posterior, y la planta alta con un local diáfano y despachos administrativos y de dirección, comunicadas ambas plantas por escalera interior, y la planta alta, además, con comunicación directa con el exterior a través de una escalera independiente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.890, libro 37 de Polinyá, folio 184, finca 1.761, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Barcelona, 22 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—5.734-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 429/1983-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (litiga de pobre), contra «Promociones Inmobiliarias Cib, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de tercera y pública subasta el día 12 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones filitadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, y sale sin sujeción a tipo. La finca objeto de subasta es:

•Planta baja, puerta tercera, que es la entidad número 4 de la casa sita en Cunit, en las parcelas 1, y 7 de la manzana 10 de la urbanización, destinada a vivienda. La superficie es de 62,20 metros cuadrados y con una terraza en su parte posterior de 3,90 metros cuadrados. Linda por el frente del edificio con la calle número 12, mediante jardín de su uso exclusivo, que luego se dirá, y mediante el cual tiene acceso directo a la calle; por la derecha, entrando, con la vivienda de planta baja, puerta segunda, y por la izquierda y espalda con paso común de la finca para peatones, por el que tiene otro acceso. Coeficiente 8,80 por 100. Está entidad tiene asignado el uso exclusivo

de un jardín contiguo a su frente, que mide 53 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 817, libro 66, folio 13, finca número 5.178, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.275.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.720-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 998/1983-M, promovido por «Tenver, S. A. de Financiación», representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, en reclamación de la suma de 5.536.263 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100 de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 27 de septiembre próximo, a las diez treinta horas.

Las fincas objeto de subasta, son las siguientes:

•Casa chalé, sita en término de Esparraguera, partida o heredad «Can Rial», señalada con los números 706, 708 y 711, del plano general de la finca, con frente a una calle sin denominación, compuesta de planta semisótanos, destinada a garaje, con extensión de 223 metros cuadrados y la planta baja con extensión de 224 metros 32 decímetros cuadrados, edificadas en porción de terreno de 1.471 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Sur y por Oeste, en líneas semicirculares de 30,30 y 48,95 metros, con sendas calles sin denominación; por Norte, línea recta de 30,80 metros, con don

J. Ortiz, y por Este, en línea recta de 17,65 metros, con J. Torreglosa, y en otra de 23,35 metros, con E. Casado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 1.464, libro 94, folio 182, finca 6.434, primera.»

•Departamento número 1 o sótano casa descrita, consta de un local con rampa de entrada, superficie útil, 209 metros cuadrados. Linda: frente, con dicha avenida; fondo, parte con J. Rosell y parte con C. Alcaraz; derecha, entrando, con M. Pastos, y a la izquierda, con F. Brix. Coeficiente, 20,90 por 100.»

•Departamento 14 o piso ático, puerta 1.ª, de la misma casa; consta de una vivienda con terraza, de superficie, 33 metros cuadrados. Linda: frente, con avenida Pallaresa; fondo, con patio de luces, escalera y la vivienda 2.ª del mismo piso; derecha, entrando, con Manuel Pastos, y a la izquierda, con patio de luces y F. Brix. Coeficiente, 3,20 por 100.»

Inscritas ambas fincas en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 2.261, libro 590, la primera, al folio número 1, finca 42.742, y la segunda al folio 40, finca número 42.728, ambas inscripción primera.

Valoradas las anteriores fincas en:

Primera finca, 7.000.000 de pesetas.

Segunda finca, 2.500.000 pesetas.

Tercera finca, 900.000 pesetas.

Las anteriores fincas fueron hipotecadas especialmente por la deudora, doña Elvira Bilbao Verdú.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, José L. Jori. El Secretario, Luis Valentin F.—4 081 16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 755-3.ª Sección de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Armendo Sola Lladó, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Número 31.—Piso ático, puerta 4.ª en la 3.ª planta alta del conjunto residencial sito en Vimbodi, partida Tros de L'Escra o Acequia de la Closa, con frente a la calle Arrabal de Lérida, sin número. Se compone de recibidor, comedor-estufa, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza, tiene una superficie construida de 58 metros 43 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, con rellano común de acceso; Sur, vuelo de jardín, del piso bajos 4.ª; Este, con puerta 3.ª de la misma planta; y Oeste, con puerta 5.ª de la misma planta. Lleva anejo inseparable el uso exclusivo del espacio señalado con el número 12 de la zona común de aparcamientos Cuota de participación en los elementos comunes del total inmueble que forma parte de un entero con ochenta centésimas por ciento (1,90 por 100).

Inscrita en el tomo 998, libro 66, folio 145, finca número 3.417, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Montblanch.

Valorada parcialmente en la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—5.727-A.

Don Carlos Lorenzo Peñaiva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.100/82-A, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga, al amparo del beneficio de pobreza, contra «Constructora de Inmuebles Tarraconenses, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 28 de septiembre, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, sera necesaria la previa consignación del 10 por 100 de tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar, que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son

Finca número 13, de la calle Berdaguer de Palou, número 139, piso 2.º-2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.837, folio 159, libro 283, finca número 22.027, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.537.500 pesetas.

Entidad número 13. Vivienda en piso segundo, puerta 1.ª de la escalera señalada con el número 139, de la calle Berdaguer de Palou. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta ciudad, al tomo 1.837, del archivo, libro 283, de la sección 3.ª, folio 157, finca número 22.025, inscripción primera.

Valorada en 1.925.000 pesetas.

Entidad número 17. Vivienda piso tercero, puerta 1.ª, de la escalera número

139 de la calle Berdaguer de Palou de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, al tomo 1.837, del archivo, libro 283, de la sección tercera, folio 165, finca número 22.033, inscripción primera.

Valorada en 1.925.000 pesetas.

Entidad número 18. Vivienda en el piso tercero, puerta 2.ª, de la escalera señalada con el número 139, de la calle Berdaguer de Palou de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, al tomo 1.837, del archivo, libro 283, de la sección 3.ª, folio 167, finca número 22.035, inscripción primera.

Valorada en 2.537.500 pesetas.

Entidad número 21. Vivienda en el piso cuarto, puerta 1.ª, de la escalera número 139, de la calle Berdaguer de Palou, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, de esta ciudad, al tomo 1.837 del archivo, libro número 283, de la sección 3.ª, folio 173, finca número 22.041, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.925.000 pesetas.

Entidad número 29. Vivienda piso ático puerta única, de la escalera señalada con el número 192 de la calle Segreña, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 0, al tomo 1.837, del archivo, libro 283 de la sección tercera, folio 189, finca número 22.057, inscripción primera.

Valorada en la suma de 2.712.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Carlos Lorenz Peñaiva de Vega.—El Secretario.—5.725-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.514-C, de 1932 (Sección C), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra «Yoesu, S. A.», en reclamación de 1.080.001 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que sale sin sujeción a tipo esta tercera subasta, y la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor es de 2.160.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 19 de septiembre próximo venidero y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Entidad número 15.—Vivienda 4.ª del piso 2.º (6.ª planta edificada), en la escalera A o 90, del inmueble señalado con los números 90 y 92 en el paseo de Carlos I, de esta ciudad. Su superficie, incluida participación en elementos comunes, es de 88 metros 75 decímetros cuadrados. Linderos: por su frente o entrada, con rellano de escalera, patio interior y vivienda puerta 1.ª de esta planta; por la derecha, entrando, con finca de Asociación de Revendedores; por la izquierda, con la vivienda puerta 3.ª de esta planta, y por el fondo, con la vivienda puerta 4.ª de dicha planta de la escalera B. Se le asigna un coeficiente de 1,002 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.553, libro 64, folio 194, finca número 5.397, inscripción primera. Inscrita así como la hipoteca constituida en favor de la ejecutante, inscripción segunda de la finca.

Dado en la ciudad de Barcelona a 25 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Germán Fuertes Bertolin.—Ante mí, el Secretario.—4.079-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.054-3.ª Sección, de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por Bartolome Reixach Margarit, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 18 de próximo mes de septiembre, a las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 900.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado

precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

«Entidad número 5.—Planta baja, puerta 3.ª vivienda de dicha casa, con entrada por el número 8 de la misma tiene una superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados, y linda: por su frente, Norte, tomando como tal el de la calle Gravina, parte, con patio de luces, parte, con caja de escalera, y parte, con puerta 2.ª de esta misma planta; por el Oeste, parte, con puerta 1.ª de esta misma planta, parte, patio de luces y, parte, con rellano de escalera, por donde tiene su puerta de entrada; por el Sur, con finca de la cual se segregó el terreno donde está construida la presente, y por el Este, con escalera de acceso a los pisos por entrada del número 10 de esta casa.»

Tiene un porcentaje de 2,376 por 100. Inscrita al tomo 1.922, libro 899 del Registro de la Propiedad de Badalona, folio 90, finca número 54.027, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrandiz Gabriel.—El Secretario.—5.726-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1719/83 ah, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergadà, en reclamación de la suma de 1.875.992 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, por importe de 2.400.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 3, 5.ª planta (edificio de los Juzgados, el día 7 de septiembre próximo a las diez horas.

La finca objeto de la subasta es la siguiente, especialmente hipotecada por don Antonio Carmona Marín:

«Edificio que consta de planta baja solamente, la que mide 4 metros de frente o ancho por 7 metros 50 centímetros de fondo, o sea, 30 metros cuadrados. La restante parte del edificio consta de planta baja y otra alta, de superficie cada una de ellas 9 metros de ancho por 7 metros 50 centímetros de fondo, o sea, una superficie de 67 metros 50 decímetros cuadrados. La totalidad de bajos del edificio está destinada a finalidades agrícolas y ganaderas, constituyendo la segunda planta alta una vivienda. La reseñada edificación se halla levantada sobre parcela en término de Masías de Voltregà, que tiene 13 metros de frente por 7 metros 50 centímetros de fondo, y de superficie en total 97 metros 50 decímetros cuadrados, estando destinada la parte no edificada a patio sito al detrás. Linda, todo en junto: por su frente, Oriente, con el camino del manso Ferrán, y por la izquierda entrando, derecha y fondo, con resto de finca de que se segregó el solar, de doña Concepción Gallifa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 974, libro 17, de Masías de Voltregà, folio 150 vuelto, finca número 426, inscripción 4.ª Valorada en 2.400.000 pesetas.

Barcelona, 26 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—12.893-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 1.266/1982-B, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida de beneficio de pobreza, contra don David Mogas Umbert, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate, el día 27 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de cuatro millones cuatrocientos mil (4.400.000) pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

28. «Vivienda que forma parte integrante del edificio sito en Ripollet, carretera de Barcelona, número 23, escalera 3, piso 1.º, puerta 4.ª. Se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, terraza-lavadero y terraza. Tiene una superficie construida de 100 metros 95 decímetros cuadrados, más 20 metros 57 decímetros cuadrados, de una plaza de garaje. Tiene aneja una plaza de garaje en la planta sótano del edificio, de superficie entre aparcamiento y zona procomunal de maniobras, de 20 57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 904, libro 213, folio 55, finca 9 289, inscripción quinta.»

Barcelona, 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—5 824-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 163/1983 ah, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Juan Freixas Comet y doña Rosa Rojas Tomás, he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo as condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 27, hoy 69, de la calle Valerio de Saleta, bloque B, piso 1.º, 1.ª de la localidad de Calella; inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 269, folio 214, libro 30, finca 2.552.

Valorada en la cantidad de 1.540.000 pesetas.

Barcelona, 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—5.826-A.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Narciso Rànera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones Vejez y Ahorros, contra doña María Concepción Martorell y Castillejo, autos número 479/1983-1.ª, por cuantía de 312.862,37 pesetas, en el que por proveído de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 14 de sep-

tiembre, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, el 75 por 100 de la suma de 1.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Entidad número 15.—Vivienda puerta 3.ª del piso 3.º (4.º edificado). Tiene una superficie útil de 78 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 833 del archivo, libro 06 de Montornés, folio número 207 finca número 3.467, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.825-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 3/84, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Testor, contra la finca especialmente hipotecada por don José Bustamante Martínez y doña Antonia Márquez Recio, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca que se dirá ha sido valorada en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de la subasta.—Piso 2.º, puerta 4.ª, escalera A. Es parte de la finca urbana sita en Esplugas de Llobregat, con frente a la calle Lealtad, en la que corresponden los números 19 21. Está situado en la planta segunda de la sección de edificio señalada con el número 21. Mide una superficie de 71 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, sala de estar, cocina, lavadero, aseo con baño y tres dormitorios. Linda: al frente, con vestíbulo de entrada al propio piso, piso segundo, 3.ª patio lateral anterior derecho en vuelo, derecha, entrando, con piso segundo, 4.ª de la escalera B; izquierda, caja de la escalera, el citado patio, en vuelo, y piso segundo 1.ª; al fondo, calle Lealtad, en vuelo por arriba, con iso ático puerta 4.ª, y por debajo piso primero, puerta 4.ª. Cuota, 2,68 por 100. Título: Compra don Vicente Pícazo Navarro, en escritura ante mí de esta fecha, pendiente de inscripción, constando inscrita a nombre de los vendedores en el tomo 1.441, libro 173, folio 46, finca 12.831, inscripción 1.ª, Registro de San Feliu de Llobregat.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1984. El Juez José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—12.892-C.

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.385/1983, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Perea, contra Joaquín Vallecillo Colino y su esposa, doña Ana García Herrero, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 26 de septiembre y hora de las once treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 de la primera, o sea, 1.500.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

«Elemento número dos.—Vivienda derecha, según se sube de la escalera, letra D, 2, del piso primero de la casa cuadruple señalada con el número 37 de la calle Subida de Ondiz, de Lejona.»

Inscrita al libro 93 de Lejona, folio 16 vuelto, finca número 6.853, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—12.230-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina (pobreza legal), representada por el Procurador señor Rodrigo, contra don Luis Miguel Villaverde López y doña María Aránzazu Aguirre Bilbao, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 20 de septiembre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles a los licitadores: que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda centro o tipo G de la planta alta tercera, señalada con el número 10 de la calle Virgen de Begoña, de Bilbao, Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.600-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 528/1983, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor López de Calle, contra don José Francisco Rodríguez Zubiaga y esposa, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado, que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 12 de septiembre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 1.000.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar, que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir

otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Una mitad indivisa de la finca rústica indivisible, en término municipal de Anguciana, viña y cereal seco, al sitio de «Camino Cihuri», de 39 áreas 73 centiáreas que linda: al Norte, Miguel Mantecón; Sur camino; Este, Flor López, y Oeste, Pedro Igarua. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1 489, libro 36 de Anguciana, folio 204, finca número 3 891, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—12 578-C.

BURGOS

Edicto

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 583/1983, a instancia de «CACCO», de Burgos, contra don Javier Gutiérrez González y doña María José Muñoz Jurado, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 11 de septiembre de 1984, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 161 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

«Finca urbana, sita en Burgos, en casa en el barrio de Gamonal de Río Pico, de esta ciudad. Al pago de «Cascajos». En la carretera de Villimar o calle Generalísimo Franco, de dicho barrio, números 18-20. Se señala la casa con la letra B, hoy calle de Poza, número 6.»

«Número 38.—Vivienda en planta 10, letra A, mano izquierda. Con una superficie construida de 71 metros 58 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, cocina, aseo, pasillo y vestíbulo de entrada; al Sur, con patio de manzana al que este edificio tiene derecho de servidumbre de luces y vistas; al Este, con finca propiedad de «Viviendas Castilla, Sociedad Anónima», y al Oeste, con vivienda letra B, de esta planta.»

Cuota, le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 2 enteros 37 centésimas por 100.

Inscripción, obra al tomo 2 466, libro número 467 de Burgos, 47 de la Sección 3.ª, folio 241, finca 3.244, inscripción segunda.

La finca descrita a efectos de subasta está valorada en un 1.920.000 pesetas.

Dado en Burgos a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—3.457-D.

CERVERA

Edicto

Don Baldomero Trepal Andreu, Juez de Distrito sustituto en funciones del Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Avícola del Pilar, S. A.», con domicilio en Tárrega, representada por el Procurador don Antonio Trilla Ramón y dirigido por el Letrado don José María Valentin, por esta fecha se ha dictado auto aprobando el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores, celebrada el día 23 de mayo último, mandando a los interesados a estar y pasar por lo estipulado en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Dado en Cervera a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Baldomero Trepal Andreu.—El Secretario.—12.174-C.

CIUDAD REAL

Edictos

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 36 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, representada por el Procurador de los Tribunales don Octavio Avila Pérez-Chicharro, contra don Carlos Gómez Migallón, mayor de edad y vecino de Madrid, con domicilio en calle Generalísimo, número 92, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.500.000 pesetas de principal, 623.960 pesetas de intereses devengados y 500.000 pesetas más presupuestadas para gastos y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Solar, en término municipal de Cózar, al sitio Azafranar y camino de Alcubillas, de 1 hectárea 7 áreas 40 centiáreas y 9,5 miliáreas o decímetros cuadrados, con lindes: por Norte, herederos de Apropiado Tercero Nieto; Sur, casa-cuartel de la Guardia Civil; Este, prolongación de la calle de Cervantes, y Oeste, Vicente Villar Tercero.

En la finca descrita, y comprendida en su superficie, existen las siguientes edificaciones:

- Vivienda para el guarda y almacén contiguo de 128 metros cuadrados, en planta baja, con paredes de ladrillo y cubiera de uralita, con lindes: por el Norte y Oeste, con el solar y tierra del señor Gómez Migallón; Sur, casa-cuartel de la Guardia Civil, y Este, con la prolongación de la calle de Cervantes.
- Porche con techo de uralita y madera de 304 metros cuadrados, con lindes: por el Norte, Este y Oeste, con el solar o tierra del señor Gómez Migallón, y Sur, casa-cuartel de la Guardia Civil.
- Nave destinada a gallinero de 780 metros cuadrados, en planta baja, con paredes de bloques de cemento huecos y cubierta de hierro y uralita, con lindes: por el Norte, Sur y Oeste, con el solar

o tierra del señor Gómez Migallón, y Este, prolongación de la calle de Cervantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, tomo 1.083 del archivo, libro 51 de esta población, finca número 4.254, inscripción tercera, folio 49.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de las fincas descritas, por el precio de 2.750.000 pesetas, rebajado en un 25 por 100, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Caballeros, número 11, 3.ª planta, de esta capital, en fecha 19 de septiembre del corriente año y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran o que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla séptima, de la Ley Hipotecaria, en cumplimiento de lo ordenado, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Ciudad Real a 30 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—12.234-C.

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 36/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Edesio Ureña Tejera, representado por el Procurador de los Tribunales don Octavio Avila Pérez-Chicharro, contra don Fernando Cortés Martínez, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Gran Vía Corts Catalanas, número 432, 2.ª I, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 6.200.000 pesetas de principal, intereses legales y 800.000 pesetas más presupuestadas para gastos y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana.—Tercera parte indivisa de un terreno de figura irregular en parte del cual hay edificada una casa que consta de bajos, tres pisos altos, ático y sobreatico, con frente a la calle Príncipe Jorge, números 9, 11 y 13, de la barriada de Hostafranchs. De superficie edificada en planta baja de 892 metros 25 decímetros cuadrados; en cada uno de los pisos 1.ª, 2.ª y 3.ª, la superficie edificada es de

492 metros 10 decímetros, la planta de ático de 412 metros 50 decímetros cuadrados y la planta sobreaélico de 235 metros 36 decímetros cuadrados; constituyendo en total 34 viviendas y dos locales; mide la fachada 21,85 metros y de fondo 40,80 metros; por la derecha entrando, 35,10 metros en parte y de 8,98 metros en otra parte, por la izquierda entrando, formando una superficie de 898 metros 71 decímetros cuadrados, iguales a 23.822,41 palmos cuadrados. Linda: frente, Sur (línea de 21,85 metros), calle de situación: fondo Norte, línea quebrada, parte con Salvador Esplugas Borrel, parte con J. Jové, Antonio Turró, V. Salvat y Pedro Turró y Narciso Esplugas Sabater derecha, entrando, Este (línea .ecta de 40,80 metros), Consuelo Balcells Buiigas; izquierda entrando, Oeste, Joaquín Oliver o sus sucesores, Juan Ballart Bonet y Salvador Esplugas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 1.009, libro 687, sección segunda folio 21, finca 16.372, inscripción 15.

Por el presente se anuncia a la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca descrita, por el precio de 10.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Caballeros, número 11, 3.ª planta, de esta capital, en fecha 18 de septiembre del corriente año y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrán a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, en cumplimiento de lo ordenado, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Ciudad Real a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—12.233-C.

ELICHE

Edicto

Don José de Madaria Ruvira, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 307 de 1982, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Campos, contra don José Pons Molina,

vecino de esta ciudad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán bajo las condiciones que también se especificarán, habiéndose señalado para el remate el próximo día 11 de octubre de 1984 y hora de las once, en esta Sala Audiencia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de venta en pública subasta saldrán sin sujeción a tipo por tratarse la presente subasta la tercera que se realiza.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes (caso de tenerlas) sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra unida a los autos, y éstos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, debiendo aceptar los títulos como bastantes sin exigir otros.

Quinta.—Se podrá tomar parte en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Vivienda de la izquierda subiendo por la escalera (Sur) del edificio cercado por verja, compuesto de tres plantas altas construidas, dos viviendas para cada una, siendo por tanto la planta baja totalmente diáfana. Está situado en el término municipal de Santa Poja, paraje denominado d. Gran Playa, con frente a la calle de Dolores, señalado con el número 18. Mide un total de 432 metros cuadrados, siendo el resto de la superficie terrenos, digo, siendo la superficie construida de cada una de las plantas de 140 metros cuadrados, y el resto de la superficie terrenos comunes alrededor. Dicha vivienda tiene una superficie de 70 metros cuadrados, tiene su acceso a la calle por medio de escalera común. Linda: por el Norte, con rellano y cuadro de escalera y la otra vivienda de este piso; por el Sur y Este, con terrenos comunes propios de la finca, y por el Oeste, con la calle de Dolores. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 869, libro 126 de Santa María, digo, de Santa Pola, finca número 11.678, inscripción primera.

Esta vivienda saje a la venta en pública subasta sin sujeción a tipo, habiendo salido e segunda subasta por el valor de 2.593.500 pesetas, que es el de escritura de hipoteca deducido que fue el 25 por 100 de su valor inicial de escritura de hipoteca, que en primera subasta fue el de 3.450.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Elche a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juzc, José de Madariaga Ruvira.—El Secretario judicial, José María Albertos.—3.148-D.

GIRONA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Sindicatura de la quiebra del «Banco de los Pirineos, S. A.», contra doña Carmen Mercader Coll, número 0615/1982 y por medio del presente edicto se sacan a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días, las fincas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de

la hipoteca que asciende a ciento sesenta millones (160.000.000) de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el día 28 de septiembre próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

1.ª —Una extensión de tierra de cabida 101 besanas, poco más o menos, equivalentes a 22 hectáreas 9 áreas 30 centiáreas 71 centésimas, compuesta de varias piezas de tierra, unidas entre sí, llamadas «La Viña Baja» o «Plá de Goda», cultivada, de cabida 11 besanas, 513 canas; «Las Quintanas», de cabida 52 besanas, de las cuales 4 son de tiras de cepa; 19 de cultivo, 8 de bosque alcornoque y las 21 restantes, de bosque bajo; el campo «Rials», de cabida 11 besanas y media de cultivo; «Campo del Noguer», de cabida 4 besanas, de las cuales 3 y media son de cultivo, y la media restante, yerma; «La Cormina», de extensión 11 besanas, de las cuales dos son de olivar y las restantes 9 cultivas; «El Quinta», de extensión 18 besanas, de las cuales, 17 son cultivas, bien que media besana sirve para huerto, en el que hay construido un aljibe con su pozo y noria para el riego, y la besana restante que existe a la parte oriente de la riera que después se dirá, es de yermo y arbolado; y por último el campo llamado «Garrigal», de cabida de 4 besanas, de las cuales una y media son de olivar y las restantes, yermas. La tal extensión de tierra linda, de por junto: a Oriente, parte, don Francisco Delás y, parte, con don Fernando Torró Pujol; a Mediodía, con el heredero de don Jerónimo Puig y Vehí, propietario con Teresa Rodrigo, con Juan Bofill, con José Vilá y con el derechohabiente de Sebastián Garriga Coll y Oller; a Poniente, parte, con el camino público que de Fontsa dirige a Fitor; parte, con doña María Ana Gummá y, parte, con don Francisco Poch y Bahí, y a Cierzo, con el nombrado señor Delás, con un camino público que desde Fonteta dirige a la carretera transversal que de Girona conduce a Palamós, con Buenaventura Torrent y don José Bonet Salvá, siendo de advertir que la extensión de tierra de que se trata se halla atravesada, de Mediodía a Cierzo, por la riera llamada Anglada, por un camino que viene de la expresada carretera transversal, en dirección al pueblo de Fitor, por otro camino procedente de Vulpellach, en dirección también a Fitor, y, en una pequeña parte, por el nombrado camino que de Fonteta dirige a Fitor. Forma parte integrante de este predio la casa solar llamada como se ha dicho «Manso Anglada», señalada del número 9, con un patio cercado de pared a, frente que constituye la entrada de ella, cuya puerta principal, mira a Mediodía, no asegurada y destinada a la labor, que se compone de planta baja y un alto,

teniendo anejos a la parte de Mediodía un porche cubierto y la era para trillar que ocupa por junto una superficie aproximada de 900 canas cuadradas, construida con sus anejos entre las citadas fincas, "Las Quintanas", "Camp de Noguera" y "Quintá".

2.ª «Otra extensión de tierra, de cabida 10 besanas, poco más o menos, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas 74 centiáreas 32 centésimas, de las cuales besanas y tres cuartos son de cultivo y la besana y un cuarto restante son de olivar, que la componen dos distintas piezas, por unidas, llamadas, la una "Camp Liarg" y la otra "Las Tosas" que linda de por junto a Oriente, con Sebastián Mercader y con la nombrada María Ana Gummá; a Mediodía con el citado don Fernando Torró; a Poniente, con el referido camino que de Fonteta dirige a Flor y a Cierzo, con el sucesor de Jerónimo Puig. Se advierte que dicha extensión de tierra está atravesada por otro camino que, desde el últimamente citado, dirige al territorio de "La Rabetilla".»

3.ª «Otra extensión de tierra de cabida 24 besanas, iguales a 4 hectáreas 24 áreas 98 centiáreas 38 centésimas, de las cuales, 16 son de bosque alcornocal, y las 8 restantes, yermo, llamada "La Sureda" y "Viña Poqueta", que linda: a Oriente, en parte, con los herederos de Juan Garriga, parte, con Francisco Poch Bahí y, parte, con el nombrado Fernando Torró; a Mediodía, con la citada María Ana Gummá, y con Pedro Nen y Dalmau; a Poniente, con este mismo, con Esteban Soballs y con el referido Francisco Poch Bahí, y a Cierzo, con Valentín Mont.»

4.ª Otra extensión de tierra cultivada, de cabida 20 besanas, poco más o menos, equivalentes a 4 hectáreas 37 áreas 48 centiáreas 85 centésimas, llamada "Campo de Negalops". Linda: a Oriente, con Juan Medir, Caña y Ferrer mediante camino que desde este pueblo, dirige a dicho vecindario de Negalops; a Mediodía, con el nombrado señor Delás, a Poniente, con los herederos o derechohabientes de Juan Riembau, heredado que fue del Valle de Aro, y a Cierzo, con un camino público que de dicho Fonteta, dirige a esta ciudad.»

Las descritas fincas constituyen en el Catastro de Rústica de la provincia de Girona las parcelas 21, 22, 27, 31, 32, 39, 43, 50, 51, 56, 57 y 79 del polígono 1 y de las parcelas 20, 151, 304 y 372 del polígono 2.

Dado en Girona a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, María Jover Carrión. El Secretario.—3.927-3.

GIJÓN

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que el día 21 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta de la finca que se dirá, en virtud de lo acordado en autos número 807 de 1982, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Asturias-Gijón, contra doña María Dolores Álvarez Grande, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de subasta la suma de 1.980.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda número 8 o piso 1.º izquierda, exterior, subiendo por la escalera, sita en planta 3.ª, de una casa a la que corresponde el número 19, hoy 21, de la calle Dindurra de esta población, tipo C, con superficie útil aproximada de 67 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 774, folio 211, finca número 18 888.

Dado en Gijón a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—12 089-C.

HUELVA

Edicto

Doña Rosa María Carrasco López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 371 de 1978, a instancia del "Banco de Andalucía, S. A.", representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra "Montajes Andalucía, S. A.", y otros, por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados a dicha parte demandada, que al final se reseñan, habiéndose señalado para el acto del remate, el día 1 de octubre próximo, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar no han sido aportados y han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, que la certificación del Registro, relativa a las hipotecas, censos y gravámenes a que se encuentran afectadas las fincas, ha sido aportada a autos y se encuentra de manifiesto en Secretaría para los licitadores que desean examinarla.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas a subastar

De la propiedad del demandado, don Fermín Robles Arenal:

«Urbana.—Piso 12, tipo A, del edificio en la ciudad de Huelva, al sitio Huerta de la Esperanza, denominado Bellavista. Consta de entrada de señores, vestíbulo, comedor, estar, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, entrada de servicios, cocina, despensa, dormitorio de servicio, aseo de servicio, terraza lavadero y terraza exterior. Tiene una superficie construida de 179 metros 79 decímetros cuadrados, y útil de 149 metros 58 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la fachada del edificio desde los terrenos de la urbanización: con caja de escalera, hueco de ascensor y piso derecha de la misma planta; izquierda y fondo, con te-

rrenos de la urbanización del edificio. Inscrita al tomo 880, folio 188. El relacionado piso tiene un garaje en planta de sótano del edificio en esta ciudad al sitio de Huerta de la Esperanza. Consta de un salón diáfano con algunas columnas en el que se halla enclavado el cuarto de extracción de basuras, con acceso directo desde terrenos de la misma urbanización. Tiene una superficie construida de 410 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, izquierda y fondo, con terrenos del solar donde está construida. Tiene una participación de dieciochoavos partes. Inscrito al tomo 880, folio número 114.»

Ha sido valorado todo ello en tres millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientas (3.689.400) pesetas.

De la propiedad del demandado, don José Luis Sánchez Arenal:

«Piso 7.º, centro, B, destinado a vivienda, de la casa número 8 de la Alameda Sundhein, de Huelva, con una superficie construida de 148 metros 35 decímetros cuadrados, y útil de 135 metros 84 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, sala de estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, aseo, servicio, terraza principal y terraza lavadero. Linda: frente, rellano escalera común a este edificio, y fondo, derecha, entrando, piso C o derecha de esta planta; izquierda, piso A o izquierda de esta planta, y fondo, con la alameda Sundhein, a la que tiene terraza. Inscrita al tomo 829, folio 146.»

Ha sido valorado en dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientas veinte (2.848.020) pesetas.

De la propiedad del demandado, don José Luis García Cosso:

«Piso 1.º, izquierda, de la casa de Huelva, en calle Niebla, número 2, destinada a vivienda, con una superficie construida de 102 metros 59 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza lavadero. Linda: al frente, con descanso a escalera, piso derecha de la misma planta y patio de luces; derecha, entrando; izquierda, con casa de María Dolores Márquez Domínguez; derecha, entrando, desde la calle de su situación, y fondo, la carretera de Sevilla. Inscrita al tomo número 797, folio 184.»

Ha sido valorada en un millón ochocientos cinco mil quinientas ochenta y cuatro (1.805.564) pesetas.

«Piso 1.º, derecha, de la casa en Huelva, en calle Niebla, número 2, destinada a vivienda, con una superficie construida de 84 metros 55 decímetros cuadrados, distribuido en vestíbulo, cinco habitaciones, baño, cocina, aseo, servicios y terraza lavadero. Linda: al frente, con descanso a la escalera, piso izquierda de la misma planta y patio de luz; derecha, entrando, con casa de María Dolores Márquez Domínguez; izquierda, la calle de su situación, y fondo, casa de don Vicente Carrillo Navarro y patio de luces. Inscrita al tomo 797, folio 187.»

Ha sido valorada en un millón cuatrocientas ochenta y ocho mil ochenta pesetas (1.488.060).

Dado en Huelva a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rosa María Carrasco López.—El Secretario.—3 932-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo que con el número 201/83 se tramitan en este Juzgado, a instancia de "Banco de Granada, S. A.", representado por el Procurador señor Garzón Girón, contra don Manuel Martín Hierro, sobre recla-

mación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes embargados al deudor y que al final se expresan, señalándose para su celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate es el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Piso 4.º derecha, situado en la planta 4.ª de la casa número 6 de la calle España, Gran Vía, que ocupa una superficie de 242 metros 57 decímetros cuadrados, excluida la de los huecos de escalera, consta de 9 habitaciones y vestíbulo, dos baños, oficio, cocina-despensa, dormitorio y aseo de servicio. Inscrita en el tomo número 324, folio 19, finca número 17.106, inscripción segunda, libre de cargas.»

Valorada en la suma de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

«Ático bajo cubierta, 5.º derecha, situado en la planta 5.ª de ático, de la casa número 6 de la calle Gran Vía. Ocupa una superficie edificada de 182 metros. Inscrita al tomo 324, folio 25, finca número 17.106, inscripción segunda. Libre de cargas.»

Valorada en la suma de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—3.920-3.

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.384/1979, promovidos por «Ceballos & Iriordio, S. A.», contra don José María Maldonado Nausia, en los que por resolución de esta fecha, he acordado por primera vez, la venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate, el próximo día 18 de septiembre próximo, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta, las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 13.200.000, 14.700.000 y 850.000 pesetas cada una, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General

de Depósitos, el 60 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Piso izquierda, exterior 2.º de la planta 2.ª, sin contar las de sótano y baja, de la finca número 6 de la calle Caracas, de esta capital. Ocupa una superficie de 178 metros 78 decímetros cuadrados.

Valorado en la suma de 13.200.000 pesetas.

Piso sito en la planta 1.ª de la casa número 63, de la calle Fernando el Católico, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.172, folio 116, finca 48.904. De una superficie de 221,90 metros cuadrados.

Valorado en 14.700.000 pesetas.

Plaza de garaje sita en los bajos de la finca número 63 de la calle de Fernando el Católico de esta capital, denominado con el número 38, con una superficie de 8 metros cuadrados.

Valorada en la suma de 650.000 pesetas.

Plaza de garaje, sita en los bajos de la finca número 63, de la calle Fernando el Católico, de esta capital, denominada con el número 37, con una superficie de 8 metros cuadrados.

Valorada en la suma de 650.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 31 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—12.597-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 278/82, a instancia de la Entidad «Autofinanzas, S. A.», contra don Angel López Alvarez y doña María Julia Hortensia Vega Viñegra, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los inmuebles embargados a los demandados, que se describen así:

Urbana.—Piso llamado «Segundo, letra F», que es la finca independiente número 15, de la casa de Madrid, calle Bravo Murillo, número 192. Situada en planta 2.ª y destinada a vivienda. Tiene una superficie de 118 metros 87 decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: al frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y piso letra E; derecha, entrando, testeros de la casa 3 y 5 de la calle de Las Mercedes; izquierda, con calle de Manuel Luna, y fondo, con el patio número 4 y la finca número 8.567 del Registro de la Propiedad.

Inscrita al libro 170 del Archivo, 90 Sección 1.ª, folio 22, finca 3.935, inscripción primera.

Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre a las doce horas.

Su tipo será el de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente sobre la Mesa de este Juzgado, una cantidad en metálico igual al 10 por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación de lo que respecta a los mismos, consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos, sin que por la insuficiencia o falta de títulos se admita después reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro, así como que los créditos anteriores y los preferentes del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez. El Secretario.—3.929-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.870/82-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Pablo Jiménez Tenorio y su esposa doña Antonia Gómez-Jareño Casanova, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.495.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de licitación

Piso bajo, letra A del edificio número 20 de la parcela 10, del polígono de La Serna, en Alcalá de Henares, Madrid, hoy avenida de los Reyes Católicos, nú-

mero 20. Está situado en la planta baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 56,91 metros cuadrados. Está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda, por todos sus lados, con la finca de que procede el solar y además: al frente, portal de entrada al edificio; derecha, entrando, vivienda letra B. Se le asigna una participación del 1,98 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.904, libro 727, folio 100, finca registral número 52.870, inscripción primera.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.
El Magistrado - Juez.—El Secretario.—
12.235-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 86/83, a instancia de «Financiera Bancaya, S. A.», contra don Antonio Ossorio del Moral, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez:

«Urbana.—Número 2, local comercial, bajo B, en la planta baja, primera de construcción, de la casa número 2, del proyecto, situada en la calle de Los Yébenes, número 221, en Madrid, Carabanchel Bajo. Superficie construida, 74 metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, con zona común; Este, con casa 3 del proyecto, y Oeste, con portal, cajas de escalera y ascensor y local A de la misma planta. Participación, 5 enteros 908 milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, a los folios 231, 232, 233 y 234, del tomo 1.149, finca número 88.989.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 26 de septiembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.783.555 pesetas, en que el referido local ha sido tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 26 de abril de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.922-3.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este procedimiento judicial sumario 1.170/1982, a instancia de

Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Antonio Vallejo Aznar y doña Runfa Fernández-Pacheco Cordero, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 20 de septiembre, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 2.318.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Móstoles (Madrid).—Camino del Soto, número 42, piso 6.º, letra D, del edificio número 42, en la parcela 73, del polígono 13. Ocupa una superficie construida de 69,83 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados, con la parcela de la que proviene el solar, y además, al frente, hueco de escalera, meseta de planta y vivienda letra A; e izquierda, entrando, vivienda letra C. Se le asigna una participación del 2,80 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.797, libro 397, folio 82, finca registral 36.174, inscripción primera.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1984.—
El Magistrado-Juez.—El Secretario.—
12.602-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.464/1979, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniera, contra don Mario Rahan Ordóñez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada al demandado siguiente:

Tierra en término municipal de Rascacría, al sitio Robledo de Arriba, también conocida por Malbuena. Tiene una superficie de una hectárea 7 centiáreas. Linda: al Norte, obra de Juan Pascual Sarahoja; Este, Vicente Canencia; Sur, propios de Villa y al Oeste, con Elena Béjar y Gregorio Rosendo, parcela 162 del polígono 3.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al folio 187, del tomo 836, libro 33 de Rascacría, finca número 2.385, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, primera planta, el día 11 de octubre próximo, a las diez treinta horas, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.000.000 de pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1984.
El Magistrado - Juez.—El Secretario —
3.942-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 782/1980, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de la Procuradora señora Ortiz-Cañavate Levenfeld, en representación de «Constructora Aparatos Refrigeración, S. A.» (CARSA), contra don Juan López Morales, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, los siguientes bienes inmuebles:

La mitad indivisa que corresponde al demandado don Juan López Morales, sobre la finca que a continuación se describe:

«Edificio sito en término municipal de Pineda de Mar, con frente a la avenida del Mediterráneo, número 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 508, libro 65 de Pineda, folio 194, finca número 5.459.»

Habiéndose señalado para el acto del remate el día 19 de septiembre próximo, hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación que es el de 850.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—La certificación de cargas del Registro de la Propiedad y los títulos suplidos, también por certificación de dicho Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y entendiéndose que los rematantes aceptan las mismas y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1984.—
El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—12.599-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital.

Hago saber Que en este Juzgado, con el número 1.633 de 1982, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Anónima «Iregua», con domicilio social en la calle de Fuencarral, número 71, bajo, de Madrid, en cuyo expediente por autos de esta fecha, se ha declarado a la actora en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las once de la mañana.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—12.601-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número 1.727-82, promovidos por el Procurador señor Palma, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Villalba Bancalero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca embargada en su día al referido demandado siguiente:

Piso en la calle Amós Escalante, número 5, piso 3.º C, de Madrid de 62,07 metros cuadrados, que linda: por el fondo, con patio testero; por el frente, con patio lateral y piso letra B; por la derecha, con el piso letra D; por la izquierda, con la medianería de la casa número 3 de la misma calle de su situación inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al tomo 847 y 894, folios 232 y 15, finca número 65.117.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.738.000 pesetas, en que ha sido valorado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.936-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 100/1984, procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia

de «Cementos Rezola, S. A.», contra «Preload Sistemas, S. A.», se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 16.500.000 pesetas, fijada para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son en síntesis:

Parcela de terreno en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), sitio de «Albarreja», señalada en el plano de parcelación como parcela número 29-A. Ocupa la superficie de 1.177 metros 80 decímetros cuadrados. Sobre la parcela se halla construida la siguiente:

Nave industrial, que consta de planta baja y entreplanta. La planta baja ocupa una superficie de 519 metros 28 decímetros cuadrados, y está destinada a nave y aseo, y la planta alta o entreplanta, ocupa la superficie de 42 metros 63 decímetros cuadrados, y está destinada a oficinas. El resto de la superficie hasta la totalidad del solar se destina a terrenos sin edificar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, en el tomo 1.104, libro 354 de Fuenlabrada, folios 220, 221, número de finca 29.069, inscripciones tercera y cuarta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 24 de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 9 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.598-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.701-83, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña María Teresa Alvarez Menéndez, contra don Carlos, don Emilio y don Alfonso Romero González de Peredo, doña Amelia Heredia Vaca, don Enrique Díaz Pleguezuelos y doña Asunción Suárez Alvarez, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describirán a continuación.

El remate se celebrará el día 10 de septiembre de 1984 a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 450.000 pesetas para cada una de las fincas y no se admitirán posturas que no cubren dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Piso número 1, en planta baja, del edificio en Madrid-Carabanchel Bajo, en la Ciudad Parque Aluche, bloque C-8, de la Colonia Santa Elena, calle número 6, C-8. Mide 55 metros 78 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y una terraza. Cuota: 2,05 por 100. Inscrito al tomo 722, folio 121, finca número 62.722 del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Piso número 2 en planta baja, del edificio en Madrid-Carabanchel Bajo, antes expresado. Mide 57 metros 70 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y dos terrazas, principal y tendadero. Cuota: 2,07 por 100. Inscrito al tomo 722, folio 125, finca 62.724, del mismo Registro.

Piso número 4 en planta baja del mismo edificio antes expresado. Mide 49 metros 80 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y una terraza. Cuota: 1,95 por 100. Inscrito al tomo 722, folio 133, finca 62.728 del mismo Registro.

Piso número 2 en planta 2.ª del edificio antes expresado, hoy señalado con el número 31 de la calle Escalona. Mide 57 metros 70 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas. Cuota: 2,07 por 100. Inscrito en el tomo 722, folio 158, finca 62.740, del mismo Registro.

Los tres primeros pisos constan inscritos a favor de don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo y doña Amelia Heredia Vaca, y el último a favor de don Enrique Díaz Pleguezuelos, casado con doña Asunción Suárez Alvarez.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—12.238-C.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.347 de 1981, por don Cruz Martínez Solera, ahora sus herederos, contra doña Gabriela Rocío Corral Penna y don Edmundo Arrochet Loshe, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 3 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y

sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.100.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los ostoreos consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 30 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Vivienda señalada con la letra F de la planta 8.ª del edificio en calle General Gallegos, número 1, de Madrid, en cuyo inmueble está señalada con el número 75. Ocupa una superficie de 51 metros 1 decímetro cuadrados, compuesta de vestíbulo de entrada, sala de estar, comedor, un dormitorio doble, cocina y cuarto de baño completo. Linda: al Norte, con zona ajardinada; al Sur, con pasillo de distribución y vestíbulo de la planta; al Este, con hueco de escalera general, oficio del piso y vivienda letra G de la misma planta, y Oeste, vivienda letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, inscripción 6.ª del tomo 154 del Archivo, libro 121 de la Sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, folio 114, finca número 7.699.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 18 de mayo de 1984.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—3.935-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 19 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y si por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, en el siguiente día, o sucesivos hábiles, a la misma hora, se celebrará en este Juzgado —plaza de Castilla, 2.ª planta—, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.201/1983, promovido por la Empresa «Nacional de Fertilizantes, S. A.», contra don Manuel González Domínguez y doña Dolores Teresa Navarro Canales, domiciliados a efectos de este procedimiento en Zafra, Badajoz, edificio «Alcázar», portal 28, 1.ª, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.928.000 pesetas, fijadas por las partes en la escritura, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente, el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 3.ª se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno denominada A-2, a los sitios «Camino de los Santos», «Pozo del Cura» y «San Cristóbal», que forma parte del cercado conocido por «Ventorillo», en término de Zafra, de 1 hectárea 30 centiáreas, que linda: Norte, parcela A-1; Este, camino de acceso a las parcelas; Sur, parcela A-3, y Oeste, finca de Manuel Narciso González Domínguez, hoy Francisco Javier Martín de Castro. Cuota, 5,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al libro 122, folio 147, finca 8.678.

2. Parcela de terreno denominada A-5, al mismo sitio y término que la anterior, de cabida, 1 hectárea 60 centiáreas, que linda: Norte, parcela A-4; Este, camino de acceso; Sur, parcela A-6, y Oeste, finca de don José García Jiménez. Dentro de su perímetro existe un depósito de agua general de todas las parcelas que componen el cercado conocido por «Ventorillo». Inscrita al libro 122, folio 153, finca 8.679.

3. Parcela de terreno denominada B-1, a los mismos sitio y término y cercado, de 1 hectárea, y de los que 26 áreas 26 centiáreas 60 centímetros cuadrados radican en término de Zafra, y el resto de 71 áreas 40 centiáreas, en término de los Santos de Maimona. Linda: Norte, camino de Zafra a los Santos de Maimona; Este, parcela G-1; Sur, parcela B-2, y Oeste, camino de acceso a las parcelas y servidumbre a favor de la finca de don José García Jiménez. Cuota, 5,88 por 100. Inscrita en el término de Zafra, libro 122, folio 157, finca 8.681, y en el de Los Santos de Maimona, al libro 218, folio número 1, finca 14.958.

4. Parcela de terreno denominada E-2, en los mismos sitio y término que las anteriores, de 1 hectárea, que linda: Norte, camino de Zafra a los Santos de Maimona; Este, vértice del ángulo formado por los dos caminos que conducen a la villa de los Santos de Maimona desde Zafra y Puebla de Sancho Pérez; Sur, camino de Puebla a Sancho Pérez a los Santos de Maimona, y Oeste, zona común de las parcelas con el camino de acceso a las parcelas que desemboca en esta finca con parcela E-1. Cuota, 5,88 por 100. Inscrita en el Registro de Zafra, libro 218 de Santos de Maimona, folio 21, finca 14.968.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 12.800-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Ortiz de Zafra, S. A.», bajo el número 1.368/80-A, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

Finca A). Terreno en el sitio de Zabalarrá de Durango, que tiene una superficie de 9.682 metros 260 milímetros cuadrados, lindante: a Norte, camino de Goicorreca y terreno del Ayuntamiento de Durango; Este y Sur, calles proyectadas por el Ayuntamiento de Durango en terreno del mismo, y al Oeste, arroyo que baja de San Roque.

En la finca relacionada aparecen construidos los siguientes edificios:

Número 1. Edificio para uso de botiquín y portería. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques y ladrillo.

mado. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 66 metros cuadrados.

Número 2. Edificio para uso de garaje y vestuario de mujeres. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques y ladrillo. Cubierto con teja plana. Superficie, 66 metros cuadrados.

Número 3. Edificio para uso de cubierto para bicicletas. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques y ladrillo, cubierto por teja plana. Superficie, 23 metros cuadrados.

Número 4. Edificio para uso de vestuario de hombres. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques y armado. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 110 metros cuadrados.

Número 5. Edificio para uso de maquería y mezcladoras. Edificio en planta baja. Construido con hormigón en bloques y armado. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 422 metros cuadrados.

Número 6. Edificio para uso de oficinas, fundición y moldeo mecánico. Edificado en planta baja y un piso parcial. Construido con hormigón en bloques, armado y ladrillo. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 2.435 metros cuadrados.

Número 7. Edificio para uso de moldeo. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques y armado. Cubierto con fibrocemento. Superficie, 295 metros cuadrados.

Número 8. Edificio para uso de servicio horno de inducción. Edificado en planta baja. Construido con hormigón y ladrillo. Cubierto de hormigón armado. Superficie, 13 metros cuadrados.

Número 9. Edificio para uso de cubierto. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques. Cubierto de fibrocemento. Superficie, 66 metros cuadrados.

Número 10. Edificio para uso de molino y compresor. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques y armado. Cubierto con fibrocemento. Superficie, 108 metros cuadrados.

Número 11. Edificio para uso de rebaba y almacén de cajas de modelos. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques, armado y ladrillos. Cubierto con fibrocemento y hormigón armado. Superficie, 827 metros cuadrados.

Número 12. Edificio para uso de desmoldeo. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques y armado. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 259 metros cuadrados.

Número 13. Edificio para uso de aspiración. Edificado en planta baja. Construido en perfiles laminados y ladrillos. Cubierto con teja plana. Superficie, 113 metros cuadrados.

Número 14. Edificio para uso de oficina de rebaba. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques. Cubierto con fibrocemento. Superficie, 98 metros cuadrados.

Número 15. Edificio para uso de aseos y vestuarios. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques. Cubierto con teja plana. Superficie, 71 metros cuadrados.

Número 16. Edificio para uso de almacén de modelos y fundición de metales. Edificado en planta baja y en entresuelo parcial. Construido con hormigón en bloques y armado. Cubierto con teja plana. Superficie, 701 metros cuadrados.

Número 17. Edificio para uso de almacén de modelos. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques. Cubierto con fibrocemento. Superficie, 63 metros cuadrados.

Número 18.—Edificio para uso de soldadura y fragua. Edificado en planta baja. Construido con hormigón en bloques. Cubierto con teja plana. Superficie, 37 metros cuadrados.

Número 19. Edificio para uso de taller mecánico. Edificado en planta baja. Construido con hormigón armado y ladrillo. Cubierto con teja plana. Superficie, 355 metros cuadrados.

Número 20. Edificio para uso de taller mecánico y carpintería. Edificado en planta baja. Construido con hormigón armado y ladrillo. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 493 metros cuadrados.

Número 21. Edificio para uso de cubilotes. Sin cimentación por estar construido entre los edificios 19, 20, 22 y 23. Edificado en planta baja y un piso parcial. Construido con hormigón armado y ladrillo. Cubierto con fibrocemento. Superficie, 154 metros cuadrados.

Número 22. Edificio para uso de aseos y compresores. Edificado en planta baja y un piso. Construido con hormigón y ladrillo. Cubierto con hormigón armado. Superficie 88 metros cuadrados.

Número 23. Edificio para uso de fundición en coquilla metálica. Edificado en planta baja. Construido con hormigón armado y ladrillo. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 1.027 metros cuadrados. En la finca anteriormente relacionada y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollan, existen emplazada por su propietaria, con carácter permanente, la maquinaria e instalaciones que se relacionan en las actas de presencia autorizadas por el Notario de Durango, don Gerardo de Larrea y Urquijo, los días 10 de julio de 1985, con el número 2.488 de su protocolo; el 27 de octubre de 1985, con el número 3.727 de orden; el 3 de septiembre de 1986, con el número 2.567 de orden, el 22 de diciembre de 1986, con el número 3.971 de orden; el 17 de junio de 1988, con el número de orden 1.895, y el 12 de marzo de 1989, con el número 235 de orden, si bien dichos elementos carecen de la debida constancia registral.

Finca B) Finca en término de Durango, al sitio de Zabalarra, con la superficie de 1.312 metros 54 decímetros cuadrados, contiene la casería Antozano, horno de la casería Zabalarra Echevarría y además terreno. Todo linda: al Norte, calle que construirá el Ayuntamiento de Durango y camino carril; al Este, también, camino carril; al Sur y Oeste, calle proyectada por el Ayuntamiento de Durango, tiene su entrada al Este y linda, por la derecha, entrando, camino carril; izquierda, terreno del Ayuntamiento de Durango, destinado a calle. Y dentro de él, caseta de transformación con línea de alta tensión, enganche y acometida.

En esta finca y en la caseta de transformación se halla instalado un transformador trifásico de 800 KVA, y en relación de transformación de 30.000-3.000 V.

En la finca relacionada aparecen construidos los edificios siguientes:

Edificios para uso de transformador. Edificado en planta baja. Construido con hormigón armado y ladrillo. Cubierto con hormigón armado. Superficie, 31 metros cuadrados.

Edificio para uso de almacén de modelos. Edificado en planta baja y un piso. Construido con hormigón en bloques y armado. Cubierto con teja plana. Superficie, 157 metros cuadrados.

Las fincas hipotecadas aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad de Durango; la primera, al tomo 527, libro 59, folio 89, finca número 1.706, inscripción decimotercera, y la segunda al tomo 348, libro 35, folio 156, finca número 1.707, inscripción décima.

Las fincas sobre las que se constituyó hipoteca, son las descritas en el antecedente tercero de la escritura calendada, comprendiendo el gravamen, por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria allí relacionadas, todas las que, en adelante, pudieran serle agregados y emplazados, por extenderse la garantía a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. Según es de ver en la estipulación 7.ª de la misma escritura.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 27 de septiembre de 1984, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de veintisiete millones quinientas setenta y cinco mil (27.575.000) pesetas para la finca A), y el de un millón doscientas veinte mil (1.220.000) pesetas para la finca B), que es el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran los indicados tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», y uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 23 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.925 3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.088/83, que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, S. A.», contra don Nicolás Martín Maestro de la Peña y la Entidad «Tomás Rosa, S. A.», se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 26 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subastan

Suerte de tierra en término municipal de Miguelturra, sitio Dhesa del Carras-

cal. Aldea de Peralvillo, con una extensión superficial de 12 hectáreas 38 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una pequeña casa de labor, con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, que linda: al Norte, finca de don Bernardino, don Francisco y doña Elisa Trujillo; al Este, doña Florencia Martín y doña Dolores Castellanos; al Sur, Carril de la Carbonera o del Cuartón y doña Brigida, doña Inés y don Ramón Trujillo, y al Oeste, Jerónimo Melón y Ramón Trujillo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, en el tomo 883 del archivo, libro 188 de Miguelturra, finca número 6.913, folio 130, inscripción sexta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 23 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—3.946-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.907/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador señor Aragón Martín, contra «Enrique Miret Espoy, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de octubre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que se indicará, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Las fincas a subastar se describen en la relación adjunta, así como el tipo por el que sale cada una de ellas.

Local comercial u oficina principal C, interior, de la escalera derecha de la casa número 60 de la calle Italia, antes plaza sin nombre, señalada con el número 1 oficial, angular a la calle Duquesa de Villahermosa, en el barrio de la Romareda de esta capital. Tiene 82,13 metros cuadrados y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 770, del Archivo, libro 74 de la Sección 3, folio 186, finca 4.289, inscripción primera. Tasada en 1.190.000 pesetas.

Local industrial situado a la derecha del portal de la casa número 25 de la calle Ruano y Ruata de esta capital, situado en la planta baja y tiene 183,25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta capital, al tomo 677, del Archivo, libro 141 de la Sec-

ción 3, folio 118, finca 8.488, inscripción primera. Tasado en 2.380.000 pesetas.

Local industrial situado en la izquierda del portal de la casa número 15 de la calle Pano y Ruata, de Zaragoza. Está situado en la planta baja de unos 183,20 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 677, del Archivo, libro 141, Sección 3, folio 122, finca 8.489, inscripción 1.ª. Tasado en 2.380.000 pesetas.

Local industrial número 1, situado en el ala izquierda del edificio número 17 de la calle Pano y Ruata, de Zaragoza, situado en la planta baja, de 128,4 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 677, del Archivo, libro 141, de la Sección 3, folio 128, finca 8.490, inscripción 1.ª. Tasado en 1.870.000 pesetas.

Local industrial número 2 a la izquierda del portal de la casa número 17 de la calle Pano y Ruata, de Zaragoza. Está situado en la planta baja de 128,3 metros cuadrados y está inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 677, del Archivo, libro 141, de la Sección 3, folio 130, finca 8.491, inscripción 1.ª. Tasado en 1.870.000 pesetas.

Local industrial número 3 a la derecha del portal de la casa número 17 de la calle Pano y Ruata, de Zaragoza. Está situado en la planta baja, de unos 193,3 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, en el tomo 677 del Archivo, libro 141 de la Sección 3, folio 134, finca 8.492, inscripción primera. Tasado en 2.380.000 pesetas.

Local industrial número 1, situado en el ala izquierda del edificio número 19 de la calle Pano y Ruata, de Zaragoza. Situado en la planta baja, de unos 172,90 metros cuadrados y está inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 677 del Archivo, libro 141 de la Sección 3, folio 138, finca número 8.493, inscripción 1.ª. Tasado en 2.380.000 pesetas.

Local industrial número 2, situado a ambos lados del portal de la casa número 19, de la calle Pano y Ruata, de Zaragoza. Está situado en planta baja, de unos 172,90 metros cuadrados, y está inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, en el tomo 677 del Archivo, libro 141 de la Sección 3, folio 142, finca 8.494, inscripción 1.ª. Tasado en 2.380.000 pesetas.

Local industrial número 3, situado en el ala izquierda del edificio número 19, de la calle Pano y Ruata, de Zaragoza. Está situado en la planta baja, de unos 172 metros cuadrados y está inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, en el tomo 677 del Archivo, libro 141, Sección 3, folio 146, finca 8.495, inscripción primera. Tasado en 2.380.000 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.933-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.337/83-R, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Inmobiliaria Cosmosol, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y plazo de veinte días la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 2.ª de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Finca número 1.—Local comercial 1 del centro comercial denominado COSMOSOL, radicado sobre un solar procedente de

la hacienda denominada del Tomiar, al sitio del mismo nombre, pago Arroyo de la Miel, término de Serainmadena, lugar conocido hoy como plaza de Bonanza, de superficie construida 86 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: al frente de su entrada o Sur, con pasillo de acceso de 1 metro de ancho que queda por delante de todos los locales; por su derecha, entrando, con el local número 2; por su fondo, con zona común del conjunto, y por su izquierda, con zona común y de accesos a los locales.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al tomo 758, libro 213, folio 235, finca número 9.137-B. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 11 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.700.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.941-3.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber. Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.527 de 1983 por la Caja Postal de Ahorros, contra doña María Isabel Gil Barreiro y don Ildefonso Generoso Gallano, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes en la responsabilidad de los mismos, sin y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale a finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Algete (Madrid), finca número 18, piso 5.º, número 2, del portal 20, fase 2.ª de la Urbanización Pryconsa, al sitio de «Cruz del Albillo». Está situado en la 5.ª planta alta del edificio, tiene una superficie aproximada de 109 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal o Suroeste del edificio por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso número 3 de su misma planta y portal y resto de la finca matriz; derecha, con dicho resto de finca matriz y con el portal 19 de la urbanización; izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera piso número 1 en su misma planta y portal, y fondo, con resto de finca matriz. Tiene como anejo inseparable el trastero 5.º, número 2, de 67 metros cuadrados aproximadamente, radicado en la planta superior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.949, libro 83 de Algete, folio 25, finca registral número 6.336, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 28 de mayo de 1984.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—12.231-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 920/83, a instancia del Procurador señor Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de «Corporación Financiera de Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Fernández Cotta y su esposa, doña Rosa Jiméñez Garrido, sobre efectividad de sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

A) Rústica, besana conocida por Las un préstamo hipotecario, se ha acordado Beatas, al sitio del mismo nombre, término de Morón de la Frontera, con una superficie de 19 hectáreas 56 áreas y 68 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.230, libro 351 de la sección 3.ª, folio 216, finca número 9.977, inscripción 10.

B) Hacienda de olivar llamada La Peña en el pago del Contal, del mismo término que la anterior, con una superficie de 70 hectáreas 70 áreas y 2 centiáreas y compuesta de 5 suertes o pedazos. Inscrita al tomo 1.230, libro 351 de la sección 3.ª, folio 225, finca número 12.265, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 4.000.000 de pesetas para la finca descrita en el apartado A) y la suma de 21.022.475 pesetas, la descrita del Registro a que se refiere la regla

en el apartado B), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario. — 3.947-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario 131/83, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Bermejillo, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra la finca hipotecada por don Alejandro Benito Tomás y doña María Esperanza Rojas Martín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 18 de octubre a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de constitución del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

En Coslada (Madrid):

Piso bajo, letra C., situado en la planta baja del edificio número 9, situado en el solar número 9 de la parcela número 11 del Polígono Valleaguado, en término municipal de Coslada. Ocupa una superficie construida aproximada de 98,15 metros cuadrados y está distribuido en diferentes

compartimentos y servicios. Linda: al frente, meseta de planta y vivienda letra D de su misma planta y resto de finca matriz; izquierda, entrando, vivienda letra B de su misma planta, y derecha y fondo, resto de finca matriz.

Cuota: Siete enteros veinte centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 753, libro 226 de Coslada, folio 179, finca registral número 19.018.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.— 12.232-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.199 de 1983-L, a instancia de doña María Pilar Arroba Cabeza, representada por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Angel Martín Moreno, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la cuantía de 1.400.000 pesetas de principal, más 420.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Urbana.—Vivienda letra A, planta 13, de la torre número 45, calle Cebrenos, número 74, urbanización "Surbatán", en Madrid, Carabanchel Bajo. Superficie construida, 84 metros 27 decímetros cuadrados. Cuota, 86 centésimas por 100. Título, el de compra que hizo en estado de soltero a la Sociedad "Surbatán, Sociedad Anónima", según escritura otorgada el día 3 de marzo de 1971, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Lladrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 990, folio 10, finca 78.840, inscripción segunda.»

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se señala el día 30 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos, a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.425.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad, expido la presente en Madrid a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—12.222-C.

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 871/1983, por «Barclays Bank, S.A.», contra «Destilerías Danubio, S.A.», por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 25 de octubre y horas de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 15.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, e. 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta:

Tierra en término municipal de La Guardia (Toledo), distrito hipotecario de Lillo, paraje de «El Aza-Dios», a la altura del kilómetro 82,1 de la carretera general Madrid-Cádiz. Superficie de 666 metros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, tomo 694, libro 124 de La Guardia, folio 174, finca 15.812.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente, en Madrid a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—3.945-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 885/1982-S, de Madrid, en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremocha, en nombre y representación de «Société Générale de Banque en Espagne», contra «Jacquelin, S.A.», don José Cuartero Ruiz y su esposa, doña María Teresa Alonso Canizares, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán, y por término de veinte días hábiles.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Puesto de venta de frutas y legumbres, en galería comercial de alimentación, de calle Real, número 5, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), puesto número 30, situado en el sótano de dicha galería. Superficie 17,70 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.928-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1018/1982, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco de Deucuento, S. A.», contra don Francisco Gómez Domínguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado al demandado que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 27 de septiembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de 2.692.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, la cual con los autos, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta:

Chalé en San Antonio de Los Llanos, de Soto del Real, señalado con el número 77 de planta baja, de 91,70 metros cuadrados, sobre parcela de 500 metros cuadrados inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo número 286, libro 29, Sección Soto del Real, tomo 31, finca 2.358.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—3.924-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo 772/82, promovido por «Banco Hispano Americano», contra «Greinn, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días de los inmuebles embargados al demandado que se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 4 de octubre de 1984 a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se celebra la subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificaciones registrales, las cuales con los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, 32.916 pesetas por la primera y 41.319 pesetas por la segunda, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana: Participación de 5 enteros 3.720 diez milésimas por 100, a favor de la Sociedad «Greinn, S. A.», en nave industrial destinada a aparcamiento, del edificio Indubuilding, ubicado en Hortaleza, hoy Madrid, situada en planta 6.ª de construcción o cubierta del edificio, sito en Vía de los Poblados, de 4.967,27 metros cuadrados.

2. Urbana: Tienda número 4 de la casa número 24 de la calle de Burgos, de Madrid, de 136,11 metros cuadrados, consta de la tienda propiamente dicha, sótano debajo de la misma, de unos 95,91 metros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—3.938-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 573/1983, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», como sucesor del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra «Euroflot, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el buque que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de octubre de 1984 a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 338.175.000 pesetas, 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Buque objeto de subasta

Buque portacontenedores de casco de acero, con motor propulsor y con el número de construcción 193, denominado «Galia», de las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 90 metros; manga de trazado, 15,20 metros. Motor principal marca «Deutz-Barreras», de 4.000 B.H.P.

Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de la provincia de Santander, folios 145 a 152 del libro 29 de la Sección de Buques, hoja número 807.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.937-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos 1.737/83 S-X, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Puyol, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra los deudores don Antonio Martínez Manzanera y su esposa, doña Isabel Guirao Navarro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán y por término de veinte días hábiles.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, se ha señalado el día 11 de octubre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 986.490 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso derecha de la planta 1.ª de la calle Gomeznarro, 260 de Madrid, de 51,92 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.940-3.

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.534/83 a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don José Luis Encinas Dombriz y otra, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Edificio número 7, sito en la parcela 62, polígono 6, en Fuenlabrada (Madrid), calle Barcelona, número 6, piso 4.º, letra C, de 83,32 metros cuadrados aproximadamente, distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: al frente, meseta de planta, ascensor, vivienda letra D y resto de la finca matriz; derecha, entrando y fondo, resto de finca matriz, e izquierda, vivienda letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 709, libro 545, folio 235, finca registral 46.211 inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, el día 27 de septiembre próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—12.229-C.

Diligencia.—Por la que se hace constar que el presente edicto se libra para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», Madrid, 4 de junio de 1984—Doj, fe.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.454/83-F, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Santiago García Bris y doña Blanca Caballero del Valle, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada, objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente y lotes separados:

Piso 5.º C de la casa en Madrid número 8, de Valderribas, que tiene una superficie de 104 metros 83 decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano de escalera, patio central y piso 5.º D y B; derecha, entrando, piso 5.º B y el mismo patio; izquierda, dicho patio y la calle de Valderribas, y fondo, finca de don Santos González del Campo. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, «oper», cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, al tomo 541 del Archivo, libro 541 de la Sección 1.ª, folio 197, finca número 14.833, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 3.675.000 pesetas.

Parcela de terreno en término de Peguerinos (Madrid), al sitio de Cercado del Carratón, designada con el número 4 en el plano parcelario. De superficie 500 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 75; Sur, parcela 73; Este, calle, y Oeste, parcela 68, libre de cargas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrenos, al tomo 330, libro 10 del Ayuntamiento de Peguerinos, folio 163, finca número 1.021, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 450.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, el día 3 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.675.000 pesetas para la finca descrita en primer lugar, y 450.000 pesetas para la segunda, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.934-3.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número 1.142/1982, a instancia de don Carlos Vidal de Castro Palomino y doña Rosa María Barbosa Gamio, representada por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Ansel Quintano Villamayor y doña María de la Concepción Martínez Masa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta en quiebra, término de veinte días hábiles, la finca hipotecada objeto de este procedimiento siguiente:

«Piso 1.º, letra C, de la torre número 2, denominada «Aries», del conjunto residencial «Zodiaco», situado en la calle Ramires de Arellano, sin número hoy 24, con vuelta a la calle de Torreazema sin número, de Madrid, tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al folio 102, del tomo 787, libro 546 de Canillas, finca número 39.911, inscripción cuarta.»

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar, el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 2.150.000 pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan, Muñoz.—El Secretario.—12.180-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 710-82 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet, contra «Fuente Luenga, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de septiembre de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el que luego se expresa, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el

precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1.ª Hacienda y Dehesa en Fuente Luenga, en términos municipales de Villanueva del Río y Cantillana, con un caserío principal, molino aceitero que da el nombre de la expresada finca, y tiene otro caserío más pequeño, con superficie de 749 hectáreas 58 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en cuanto a la parte que radica en término de Cantillana, en el tomo 30, libro 11, folio 43, finca 729, inscripción 4.ª; y en cuanto a la parte en término de Villanueva del Río, en el tomo 7, libro 1, folio 216, finca 47, inscripción 4.ª. Tasada para subasta en la cantidad de 34.082.910 pesetas.

2.ª Fincas denominadas Las Canteras, en término de Villanueva del Río y Minas de 152 hectáreas, a los sitios de La Sierra, Cerrajón Grande y Cerrajón Chico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 39, tomo 151, libro 10 de dicho pueblo de Lora del Río y Minas, finca 723, inscripción 2.ª. Tasada para subasta en la cantidad de pesetas 4.152.312.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.928-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivo sumario 732/1983 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmena, en nombre y representación de don Julián Fernández Cecilia contra don José Pérez Jurado y esposa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

«En Madrid, Barrio del Pilar, supermanzana número 8, zona ciudad residencial «Altamira», avenida del Ferrol del Caudillo, número 1, bloque 815, casa A. Está situado en planta 5.ª sobre la baía, 33. Local de vivienda denominado vivienda 1. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, primera puerta. Mirante desde la avenida del Ferrol del Caudillo, con dos huecos y balcón-terracea, linda: por la derecha, con la vivienda 2; por la izquierda, con vuelo de garaje aparcamiento 800-F, de la finca sin número de la avenida del Ferrol del Caudillo y por el fondo, con el mismo vuelo de garaje aparcamiento 800-F, con balcón terraza, caja y meseta de la escalera y caja del ascensor. Su superficie es de 103 metros 76 decímetros cuadrados, su altura es de 2 metros con 50 centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con 52 centésimas por 100.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 4.125.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo objeto de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, supuestos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad, con veinte días de antelación a la fecha señalada para la subasta y para su publicidad y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—3.943-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 618-82 que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de 3M España, contra doña María Consolación Rodríguez Herrero, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 2.817.666 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El bien es:

Urbana: Piso 3.º derecha de la casa con fachada a la calle de San Felipe, sin número, hoy 11, con vuelta a la de Bustarviejo, en Madrid, de 87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 49, tomo 95, libro 74 de la Sección 2.ª de Chamartín, finca 4.279, inscripción 3.ª

Para el remate se ha señalado el día 7 de septiembre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1984. El Juez.—El Secretario.—12.236 C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, y con el número 399 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario a instancia de don Agustín López de la Torre Martínez, contra don Juan Domingo Rubio Hidalgo y su esposa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

En Móstoles (Madrid), piso 2.º, letra B, del portal número 33, del edificio en la calle Río Adaja (urbanización «La Antusana»), calle Río Zancara, número 6. Está situado en la planta 2.ª. Ocupa una superficie aproximadamente, de 78 metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tenderío.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles, tomo 1.060, libro 501, folios números 113 y 114, finca número 43.816.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, o sea, el de 1.500.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario—4.073-6.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.019/82-B2, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Miguel García Ortega y doña María Rosa Castellano Prieto, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a los demandados siguientes:

Urbana 6, vivienda letra B, en planta primera, con acceso desde la escalera del bloque 3, portal 3, de la calle de San Vicente de Paul, con vuelta a Dr. Fleming, de Valdemoro (Madrid). Tiene una superficie de 92 metros cuadrados y 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Centro de transformación de Iberduero; Este, con patio, la vivienda C y caja del ascensor de su planta; Oeste, con calle Dr. Fleming, y Sur, con vivienda A de su planta.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 433, libro 97, folio 124, finca número 7.087 (Valdemoro).

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, el día 1 de octubre del presente año y hora de las once de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.300.000 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro y

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984.
El Magistrado - Juez.—El Secretario.—
3.931-3.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 917 de 1983, por «Mercedes-Benz España, S. A.», contra «Industrial Badajoz, Sociedad Anónima» (INBAS'), por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 7 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que después se expresará para cada una de las fincas hipotecadas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente el mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Nave para almacén y talleres en la carretera de Sevilla, en Badajoz. Consta de dos plantas; la baja, con los talleres, lavado-engrase, pintura, oficinas de recepción, vestuarios y accesos, y la planta superior a la que se llega por una rampa situada en fachada y que parte de la carretera de Sevilla, con destino a oficinas y almacén. En el hueco de la rampa se alojan unas dependencias de oficinas y Dirección. La superficie total construida es de 2.178 metros cuadrados en ambas plantas. La edificación linda, por todos sus vientos, con la finca en que se levanta, excepto por el Este, que limita con suerte de Antonio Beltrán. La referida edificación se levanta sobre una porción de terreno procedente de la Huerta al Sitio de San Gabriel o carretera de Sevilla, en Badajoz; mide 6.235 metros y 84

decímetros cuadrados, y está constituida por las parcelas 1, 2, 1.ª, 2.ª y 3.ª, y resto de la 3, del primitivo plano de parcelación, así como la porción del camino inicial que se interponía entre ellas. Linda: Norte, en 60,75 metros, con la carretera de Sevilla; Sur, río Rivillas y resto de la porción destinada a camino de acceso; Este, parcelas 4 y 4.ª de Luis Piedad Rodríguez, porción segregada y vendida al mismo señor Piedad Rodríguez y citado resto destinado a acceso, también transmitido a don Luis Piedad, y Oeste, finca de Antonio Beltrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz al libro 421, folio 14, finca 25.047. Sale a subasta por el tipo de 40.500.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta.

Suerte de tierra en el término municipal de Mérida (Badajoz), al sitio de Palomares, de cabida 26 áreas y una centiárea, que linda: Saliente, la finca de donde ésta se segregó, propiedad de los señores García de Vinuesa y Garrido, en línea de 153 metros y finca de don Juan Vinagre Silva; Sur, finca de don Juan Vinagre Silva y Camino Viejo de Trujillanos, en línea de 17 metros; Poniente, con Francisco Peralta Santiago, en línea de 153 metros, y Norte, con carretera de Madrid a Badajoz, en línea de 17 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 1.450 del archivo general, libro 434 de Mérida, folio 61, finca 40.433.

Salé a subasta por el tipo de 5.850.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—3.944-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de mayor cuantía número 866/77, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Almacenes Generales de Papel, S. A.», contra don Jesús García de Noceda, se saca a la venta, en pública y tercera subasta, término de ocho días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Sirvió de tipo para la segunda subasta, la cantidad de 1.453.333 pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a voluntad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Una máquina tipográfica «Heidelberg Cylinder», plana, de 40 por 57-153/4" por 22/1/2.

Otra «Heidelberg», de 28 por 38, de color negra.

Un automóvil «Seat» 1.400, O-2402-B.

Para el remate se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los bienes se encuentran depositados en el demandado, con domicilio en Oviedo, calle Quintana, 20.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1984.
El Magistrado-Juez.—El Secretario.—
3.921-3.

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 638 de 1982 B2, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Corporación Financiera Hispano Suiza, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Montes Agustí, contra don José Pérez Vaila y doña Dolores García Irujia, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta primera.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 2.423.600 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes tomen parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca número 83.941 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.—Urbanización 27, vivienda 6.ª D, situada en la planta 6.ª de la casa número 16, del proyecto, con entrada por la calle de Pobladora del Valle, por donde le corresponde el número 9, Madrid, Vicálvaro. Dispone de instalación de calefacción individual alimentada por gas ciudad, agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie construida de 93 metros 54 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y pasillo. Linda, izquierda, entrando, con la vivienda de la misma planta letra C, pared medianera; derecha, con los mismos límites que la fachada lateral izquierda del edificio; fondo, con fachada principal, y frente, con tendadero. Cuota, 2 enteros 127 milésimas por 100.ª

Dado en Madrid a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—12.224-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 17 de los de Madrid.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se si-

de juicio ejecutivo 506/79-A, a instancia de «General Financiera de Importación y Exportación, S. A.», contra don Juan Arribas Junco, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, he acordado por tercera vez, la venta en pública subasta, de la finca que al final se describirá, señalándose para el acto del remate el próximo día 27 de septiembre a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta, las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, digo, la subasta saca sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 60 por 100 de la suma de 142.500 pesetas, que sirvió de tipo a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —al no hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

«Urbana.—Parcela de terreno en término de Escalona (Toledo), al sitio de «Los Llanos», de una extensión superficial de 660 metros cuadrados. Linda: Norte, Felipe Sánchez Cabezedo; Sur, calle en proyecto; Este y Oeste, resto de la finca matriz. Inscrita en el tomo 576, libro 31, folio 52, finca número 3.794, inscripción primera.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide y firma la presente en Madrid a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—12.223-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados bajo el número 1.202/1982-L, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Pérez Martínez, contra don Antonio Romero Molina y doña María Mercedes Barragán Jiménez, domiciliados en Móstoles (Madrid), polígono del Soto, edificio 45, 4.º B, en reclamación de 1.422.311 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se describirá, y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.324.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores

previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Vivienda.—Piso 4.º, letra B, del edificio número 45, en la parcela 78 del polígono 13, en término municipal de Móstoles (Madrid). Está situado en la 4.ª planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 79,50 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: por todos los lados, con la parcela de la que procede el solar y además, al frente, hueco del ascensor, meseta de planta y vivienda letra C, e izquierda, entrando, vivienda letra A. Se le asigna una participación del 2,83 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 892, libro 398, folio número 67, finca registral 36.330, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.074-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita con el número 1.929/1981, a instancia de «Crédito Social Pesquero», contra «Construcciones Internaval, S. A.», en reclamación de un préstamo de hipoteca naval, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, término de veinte días de la siguiente embarcación, y que es:

Denominada «Puerto de Agaete Cinco», de las siguientes características y dimensiones: Casco de acero; eslora total, 15 metros; eslora entre perpendiculares, 13,40 metros; manga, 5 metros; puntal, 2,70 metros; tonelaje, 40 toneladas. Lleva un equipo propulsor compuesto de dos motores marca «Pegaso», de 195 CV de potencia cada uno, a los cuales se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave. Inscrito en el Registro mercantil y de Buques de Las Palmas de Gran Canaria, la inscripción 2.ª de la hoja número 6, a, folio 52, del libro 1 de Buques en Construcción, y asimismo, fue anotada en el Registro de Matriculas de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 996 de la lista 8.ª de Buques en construcción.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo, a las once de su mañana, sito en la plaza de Castilla de esta capital, y previéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, la cantidad de 19.059.000 pesetas.

Segundo.—Que los bienes se sacan a subasta sin haber suplido previamente los títulos de propiedad.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el «Boletín Oficial de Las Palmas de Gran Canaria», y fijación en los tabloneros de anuncios de este Juzgado, y en el de Las Palmas, expido el presente en Madrid a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.075-3.

MALAGA

Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 365 de 1983, a instancia de «Camposur de Málaga, S. A.», contra don Luis Corrales Baena, en cuyos autos y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la siguiente:

Vivienda número 6, tipo C, sita en la planta 2.ª del portal B, de la casa sita en Málaga, Carril de la Cordobesa, bloque Atlántico B-4, de una superficie de unos 83 metros cuadrados y una plaza de garaje. Valorado todo ello en 2.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Muelle Heredia, 16, 4.º, el día 28 de septiembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo efectuarse el remate en calidad de ceder a un tercero. Dicho bien sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en tales responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—3.909-3.

*

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Por el presente hace saber Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 281 de 1983, seguidos a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Andrés Emo García, en cuyos autos y en proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente

Finca urbana, número 1, vivienda sita en la primera planta, letra A, del bloque I, en avenida de la Ermita, Torremo-

linos, de una superficie construida de 131,29 metros cuadrados; anejo a la vivienda tiene una plaza de garaje designada con el número 49.

Valorado en 5.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 21 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Muelle de Heredia, número 16, 4.º, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo efectuarse el remate en calidad de ceder a un tercero. Dicho bien sale a subasta sin haberse suplido el título de propiedad; los autos y certificaciones del Registro se encuentran en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en dichas responsabilidades sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida. El Secretario.—12.603-C.

MOSTOLES

Edicto

Don Pedro Pozuelo Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Mostoles,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 438/84, se tramita expediente de adopción plena por doña Petra Baigón Victoria, de cincuenta y un años de edad, soltera, pensionista, domiciliada en Mostoles, calle Estocolmo, número 1, quien pretende adoptar a la menor Vanesa Mena San Martín, nacida el día 1 de abril de 1978, en la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid, siendo hija de doña María Josefa de la Fuente, la cual se halla en ignorado paradero, y por medio del presente, se cita a la expresada madre de la adoptando, para que, dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oída respecto de la adopción solicitada.

Dado en Mostoles a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Pozuelo Pérez. El Secretario.—12.217-C.

MURCIA

Edictos

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.280/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cooperativa Provincial Agraria de Murcia», representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra «Técnica Agrícola del Sureste, S. A.», con domicilio en plaza Beato Andrés Imbernon, 2, Murcia, en reclamación de pesetas 19.783.289 de capital y otros 2.927.926 pesetas de costas, para garantía de cuyas sumas se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Trozo de tierra seco, procedente de la hacienda «Matalentisco de Abajo», diputación del Cócón, en término de Aguilas, que tiene de cabida 8 fanegas y 5 celamines del marco de 8.000 varas, equivalentes a 3 hectáreas 57 áreas y 86 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Cócón y camino; Sur, resto de la matriz de que procedía de doña Francisca Díaz Molina; Este, dicha carretera de Cócón, y Oeste, más resto de la finca de que

procedía y hacienda de «Cañada Brusca», de Angela Giménez Gris de Santamaría. Hoy contiene algunas edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 1.815, folio 145 vuelto, finca número 28.922, inscripción quinta.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de 22.711.215 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurrirán a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca anteriormente indicada, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a tercero.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El Secretario.—3.923-3.

Don Angel Escudero Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.630/1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra don José Mellado Ibáñez y esposa, doña Trinidad Romero Bernal, domiciliados en Martínez Anido, 11 (Murcia), y don Juan Antonio Pujante López y esposa, doña Concepción Menchón Infesta, domiciliados en Era Alta, calle Almohajar, 11 (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de septiembre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no será admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta y su valoración son las que se indican a continuación:

1.ª «Una casa de planta baja con una pequeña cámara, sita en calle Almohajar, del poblado de la Era Alta, 32, en término de Murcia; 154 metros cuadrados de superficie Linda Mediodía, calle Almohajar; Norte, calle sin nombre; derecha, don Antonio Balsalobre Sandoval, pared medianera; izquierda, don Francisco Guzmán Vera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 19, folio 179, finca 1.534.

2.ª «Un trozo de tierra que fue de riego, hoy destinado a paso de servidumbre, en término de Murcia, partido de Puebla de Soto, con una superficie de 170,16 metros cuadrados, una sexta parte indivisa, título de herencia. Linda: Norte, paso de aguas que lo separa de tierras de don Antonio Nicolás Pujante, don Jesús Nicolás Pujante y don Antonio Terrel Pujante; Sur, porciones de la finca matriz de don José Fuensanta y doña Eugenia Pujante López y don Angel y don Francisco Bastida Pujante; Este, carril de los Pujantes, y Oeste, tierras de sucesores de don Asensio Terrel Martínez.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 34, folio 142, finca 2.756, inscripción primera.

3.ª «Un trozo de tierra riego moreral en término de Murcia, partido de la Puebla de Soto, con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Levante, carril de entrada a los Pujantes; derecha, doña María Pujante López; izquierda, tierras de doña Angeles Moreno Castillo, y espalda, finca de doña Fuensanta Pujante López.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 34 de la Sección 10, folio 145, finca 2.757.

4.ª «Una casa con horno en término de Murcia, partido de la Era Alta, en calle Amorós, 4, piso de dos cuerpos y patio, con una superficie de 180 metros cuadrados, mitad indivisa cada uno. Linda: Levante, dicha calle; derecha, casa de don José Infesta; izquierda, don Juan Montegudo, y espalda, don Tomás Pellicer.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 23 de la Sección 10, folio 48, finca 1.818.

5.ª «Casa sita en el pueblo de Era Alta, término de Murcia, calle Amorós, 2, de dos cuerpos, piso y patio de 115 metros cuadrados, mitad indivisa cada uno. Linda: Norte, finca de herederos de don Francisco Salom; Mediodía, finca de don Antonio Arca Franco; Poniente, tierras de don Roque Pellicer Pérez, y Levante, calle de su situación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 23, folio 48, finca 1.819.

6.ª «Una casa de dos cuerpos en el poblado de Nondurmas, término de Murcia, con varias habitaciones, corral y cuadra, con una superficie de 83 metros cuadrados, mitad indivisa cada uno. Linda: Norte, Mediodía y fondo, doña Josefa Ruipérez y Viguera, y frente, carretera de Era Alta, de su situación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 6 de la Sección 10, folio 234, finca 495.

7.ª «Una casa en el poblado de la Era Alta, término de Murcia, calle Almohajar, 11, con una superficie de 80 metros cuadrados y un patio de 64 metros cuadrados, que hacen una superficie total de 144 metros cuadrados. Linda: Poniente, casa de don Francisco Blasco Hernández; Levante, casa de doña Josefa Conesa Jiménez; Sur, el campo, y Norte, calle de su situación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Murcia, en el libro 45 de la Sección 10, folio 28, finca 3.620.

8.ª—Tierra en término de Murcia, partido de la Era Alta, de 11 áreas 52 centiares, mitad indivisa cada una. Linda: Mediodía: finca de don José Conesa Caballero; Norte, don Francisco Blasco Hernández; Levante, propiedad de don Antonio Cuadrado Caballero, y Poniente, don Angel Conesa Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Murcia, en el libro 45 de la Sección 10, folio 31, finca 3.621.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Escudero Serret.—El Secretario.—12.605-C.

OVIEDO

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 467 de 1983, a instancia de «Cofinastur, S. A.», representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra don José Cuesta Canga y esposa doña Ludivina Fernández Menéndez, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 12 de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.545.600 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados, objeto de subasta:

Número 53.—Vivienda en la planta del piso 7.º letra A, tipo 14, portal número 2 de la calle J-12, sito en la villa de Gijón, ocupa una superficie útil de 91 metros 20 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva ocupa una superficie útil de 91 metros 94 decímetros cuadrados, y construida de 112 metros 8 decímetros cuadrados; linda: Al frente, rellano, patio de luces y vivienda tipo 15; fondo, patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo 15, e izquierda, vivienda tipo 13. Inscrita en el libro 257, folio 67, finca 18.329, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Gijón.

Oviedo, 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.240-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 412 de 1983, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», repre-

sentada por el Procurador señor Alvarez González, contra don José María Caramazana Suárez y su esposa, doña María del Pilar Jaraba Ondé, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 18.760.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta:

Solar sito en Avilés, en la avenida del Conde de Guadalhorce, sin número, que mide una superficie de 770 metros cuadrados, aproximadamente, y que linda: Por su frente, al Este, en línea de 22 metros, aproximadamente, con la avenida de su situación; izquierda, entrando, al Sur, finca de don José Luis Villanueva Fernández; derecha, al Norte, con patio de la finca de don Ramón Rodríguez Fernández y don Faustino Fernández Vázquez, y fondo, al Oeste, con vía del ferrocarril de vía estrecha FEVE. Dentro de este solar está edificada una nave de planta baja que ocupa aproximadamente toda la superficie del solar y que tiene por lo tanto los mismos linderos. Pertenece a esta finca la franja de terreno existente en su linderos Oeste entre la nave y la vía del ferrocarril de vía estrecha FEVE. El solar descrito tiene en su linderos o límite Norte, un saliente que mide 1 metro 10 centímetros por 2 metros 90 centímetros, o sea, una superficie de 3 metros 19 decímetros cuadrados, en el que están instalados los servicios higiénicos de la nave mencionada. En la pared de la derecha, entrando, o Norte, de la expresada nave, existen tres ventanas que miden 2 metros 60 centímetros por 1 metro 70 centímetros, cada una, sobre el patio de la finca colindante por este lado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, en el tomo 1.561, libro 79, folio 128, finca número 6.478, inscripción segunda.

Oviedo, 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.241-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 538 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra «Minusválidos Moda, Sociedad Anónima», anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 27.020.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta:

Nave industrial señalada con el número 25, que ocupa la totalidad del solar en donde está enclavada, o sea, 1.200 metros cuadrados, compuesta de planta baja y con un altillo en su parte anterior, que ocupa 113 metros 70 decímetros cuadrados; dicho altillo, y se halla destinado a oficinas y otros servicios. Linda: al Norte, Sur y Este, con el resto de la finca de donde se segrega destinada a acceso y movimiento de vehículos y zona ajardinada, y al Oeste, con la parcela número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, en el tomo 488, libro 412, folio 151, finca número 62.456. A dicha nave le corresponde una participación indivisa del 8,33 por 100 en la comunidad romana creada sobre el resto de la finca matriz, destinado a vias, para acceso y movimiento de vehículos y zona ajardinada.

Inscrita la hipoteca en el tomo 517 del archivo, libro 438 de Pola de Siero, folio 88, finca número 62.456.

Oviedo, 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.239-C.

Anuncio de subasta

El día 10 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario número 16 de 1983, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, contra don Oswaldo Alberto Genero:

Finca número 81 (hoy 72).—Piso 8.º, letra D, situado en la planta 9.ª contada desde la rasante de la calle de un edificio en Avilés, segundo portal de la calle de Cuba, número 14. Tiene una superficie construida de 156 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 127 metros 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo de distribución, estar-comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina, dormitorio y aseo de servicio y terraza. Linda: Frente, rellano de escaleras y pisos letras C y E, de la misma planta y portal; derecha, entrando, patio, piso letra B y escaleras del portal número 16 de la calle de Cuba; izquierda, calle de Cuba, y fondo, patio y piso letra A, del portal número 16 de la calle de Cuba. Su cuota en los elementos comunes del total inmueble es de un entero 28 centésimas por 100.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 3.565.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 9 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia. El Secretario.—12.237-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Guillermo Rosselló Llaneras, accidentalmente Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 738 de 1984, instados por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayreñor, en representación del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Fernando Luz Proceper y doña María Juana Josefa Moll Requeni, en reclamación de la cantidad de 3.908.135 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por el precio de valoración estipulado en la escritura de préstamo hipotecario, con rebaja del 25 por 100 y por el término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá.

Se señala para el acto de subasta el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5. 3.º, de esta ciudad, Sección Segunda, y se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Finca objeto de licitación

«Número 12. Espacio de aparcamiento número 12 de la planta sótano. Tiene una superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: frente, pasillo general en línea de 2,50 metros; fondo, subsuelo de finca de herederos de don Gaspar Sabater; derecha, subsuelo de la finca de don Baldomero Aristiaras, y por izquierda, espacio número 11 y pasillo. Le corresponde una cuota de copropiedad de 0,30 por 100.»

Valorada en 550.000 pesetas.

«Número 25. Vivienda tipo A de la planta piso 1.º, izquierda, mirando desde la calle, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor de la calle Arquitecto Bennasar. Tiene una superficie construida de 142 metros 80 decímetros cuadrados y en terrazas de unos 100 metros cuadra-

dos, y linda: frente, con la expresada calle; fondo, finca de don Baldomero Aristiaras; derecha, vivienda B de la misma planta mediante, en parte, hueco de escalera y ascensor; izquierda, finca de herederos de don Gaspar Mas. Le corresponde una cuota de copropiedad de 4,10 por 100. La vivienda y el aparcamiento antes descritos son partes determinadas de un edificio sito en esta ciudad en la calle Arquitecto Bennasar, número 85.»

Valorada en 5.900.000 pesetas.

Figuran inscritas, respectivamente, al tomo 1.151 del Archivo, libro 791 de Palma III, folios 37 y 33, fincas 47.709 y 47.705.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo Rosselló Llaneras.—El Secretario, Fernando Pou Andréu.—12.606-C.

PRIEGO DE CORDOBA

Cédula de emplazamiento

En autos de proceso de divorcio, que insta el Procurador señor Fernández Madrid, en nombre y representación de doña Amparo López López, mayor de edad, vecina de Barañáin, calle Cultura, 10, primero, B (Navarra), por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad se ha dictado con esta fecha providencia, acordando emplazar al esposo de la misma, don Cándido López Rodríguez, en ignorado paradero, al objeto de que pueda comparecer ante este Juzgado, contestando la demanda formulada en su contra, en el plazo de seis días, con la prevención de que si no compareciere se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Autos registrados con el número 48 de 1984.

Priego de Córdoba, 15 de junio de 1984.—El Secretario.—4.042-3.

SABADELL

Edictos

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 875 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (goza del beneficio legal de pobreza), contra Elías Maridola Puerto y Josefa Rivar Lecampra, he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 7 de septiembre de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como

garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de dos millones seiscientos cincuenta mil (2.650.000) pesetas, cada uno de los lotes.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Fincas que se subastan:

Lote primero:

Dos. Local comercial en la planta 2.ª del edificio sito en Cerdanyola, calle Clos, sin número, esquina a Gran Vía, número 25, y Barbará, 26; de superficie construida 144 metros 76 decímetros cuadrados. Se halla situado a la derecha, entrando a la escalera del edificio y se accede al mismo mediante puertas abiertas en Gran Vía Prat de la Riba y calle Clos, y considerando su frente la calle, linda: frente, calle Clos; derecha, entrando, chalfán formado por la misma y Gran Vía Prat de la Riba y dicha Gran Vía; izquierda, vestíbulo y escalera de acceso a los pisos, ascensor y cuartos de contadores, y espalda, Eulalia Bigas Tiana. Está dotada de los correspondientes servicios. Coeficiente, 14,10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 889, libro 418, folio 171, finca 21.649.

Tipo de subasta, 2.650.000 pesetas.

Lote segundo:

Tres. Local comercial en la planta 2.ª del edificio sito en Cerdanyola, calle Clos, sin número, esquina a Gran Vía, número 25, y Barbará, número 26; de superficie construida 120 metros 62 decímetros cuadrados. Se halla situado a la izquierda, entrando a la escalera del edificio y se accede al mismo mediante dos puertas abiertas en el rellano, y linda: frente, rellano, escalera y vestíbulo de entrada; derecha, entrando, Eulalia Bigas Tiana; izquierda, calle Clos, y espalda, calle Barbará y chalfán formado por la misma y calle Clos. Está dotado de los correspondientes servicios. Coeficiente 11,80 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 889, libro 418, folio 174, finca 21.651.

Tipo de subasta, 2.650.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—5.768-A.

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 673 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (pobre), contra «Ravena, S. A.», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 15 de octubre de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante

te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón trescientas ochenta y siete mil quinientas (1.387.500) pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

•Número 14, piso 2.º, puerta 5.ª, situado en la 2.ª planta alta de la casa «A» del bloque XVI, hoy calle Floridablanca, de Badalona; de superficie 59 metros 90 decímetros cuadrados, linderos: al frente, con caja de ascensor, rellano de escalera y patio; a la izquierda, entrando, con rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda 6.ª de la propia planta; a la derecha, con patio y vivienda puerta 4.ª de la misma planta, y al fondo, con fachada principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 2.146, libro 1.083 de Badalona, folio 192, finca 67.641, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—5.769-A.

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 209 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (pobre), contra María Victoria Anguren Gutiérrez, he acordado por providencia de esta misma fecha, instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 13 de septiembre de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos

dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de cinco millones setecientos ochenta y cinco mil (5.785.000) pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Lote único:

«Edificio sito en término de Sant Quirze del Vallés, señalado de número 3, tanto en la calle de Les Alzines como en la dels Roures, compuesta de una sola planta destinada a vivienda; de superficie construida 160 metros 25 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a jardín, construida sobre una porción de terreno de procedencias del Manoso Heredad "Barra" y de la tierra campa "Camp de Sant Pere", con superficie de 406 metros 48 decímetros cuadrados. Linderos: por su frente, Norte, con la calle de Les Alzines; por la derecha, entrando, Oeste y por la izquierda, Este, con las parcelas de la finca matriz, y por la espalda, Sur, con la calle dels Roures.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.359, libro 77 de Sant Quirze, folio 38, finca 3.338-N, inscripción quinta.

Dado en Sabadell a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—5.771-A.

SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 323/83, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Ildefonso García Alvarez, en nombre y representación de la Caja Laboral y Empresarial de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra los bienes hipotecados por don Francisco Pallarés Colmenero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Salamanca, con domicilio en calle Zamora, número 39, 2.º C, para hacer efectiva la cantidad de 5.740.000 pesetas de principal; 2.429.539 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos hasta el día 4 de mayo de 1983, más los intereses que venzan a partir de esa fecha hasta su total pago, y 1.100.000 pesetas más, presupuestadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días, los bienes de referencia, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Ocho: Vivienda en la planta tercera del edificio, segunda de viviendas, perteneciente al edificio sito en esta ciudad de Salamanca, calle de Zamora, número 39, con vistas a la plaza de San Marcos; está situada a la izquierda del desembarque de la escalera en dicha planta, con dos puertas de entrada, una de ellas para el servicio, está señalada con la letra C; tiene una superficie útil de 122 metros y 55 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, pasillo, cinco dormitorios, comedor-estar, cocina con oficio, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y armarios empotrados. Tiene tres ventanas a un patio de luces, una ventana a otro patio de luces, una ventana a una terraza que da a la plaza de San Marcos, otra ventana a dicha plaza de San Marcos y un balcón a la misma plaza, al que se accede desde uno de los dormitorios. Linda, mirando desde la calle de Zamora por la derecha, plaza de San Marcos, casa de Isabel Méndez y hueco de ascensores; izquierda, vivienda letra B de la misma planta, hueco de ascensores, patio de luces y edificio de los Padres Carmelitas; fondo, patio de luces, herederos de Julián Maldonado y la plaza de San Marcos, y por el frente, caja de escalera, hueco de ascensores, pasillo de acceso a las viviendas, patio de luces y vivienda letra B de igual planta. Está dotada de electricidad, calefacción central, agua caliente y fría, ascensores de subida y bajada y demás servicios propios de la vivienda. Cuota: Tiene asignado en los elementos comunes, una participación de tres enteros seis centésimas por ciento (3,06 por 100). Inscrita en el libro 197/1.ª, folio 64, finca 14.452, inscripción tercera.

Inscrita la hipoteca en el tomo 3.159, libro 197/1.ª, de Salamanca, folio 85, finca 14.452-N inscripción 4.ª, anotación extensa. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.150.000 pesetas.

2. Uno.—Una diecinueveava parte indivisa del sótano, destinado a garaje, perteneciente al mismo edificio situado en la planta segunda bajo rasante de la calle al que se accede por una rampa que es común también para el local número 2, desde la plaza de San Marcos y un ascensor de subida y bajada que se comunica con el portal de entrada al edificio, ocupa la totalidad del solar, con excepción de un cuarto de depósitos de fuel-oil y otro de calderas. Linda, mirando desde la calle de Zamora: Por la derecha, plaza de San Marcos y calle de Isabel Méndez; izquierda, cuarto de depósito de fuel-oil y calderas, y edificio de los Padres Carmelitas; fondo, plaza de San Marcos, herederos de Julián Maldonado y cuartos de depósito de fuel-oil y de calderas, y por el frente, con la calle de su situación. Tiene una extensión superficial de 431 metros 82 decímetros cuadrados. Cuota: Tiene asignado en los elementos comunes todo el sótano o garaje y en el valor del edificio, una participación de ocho enteros treinta y siete centésimas por ciento (8,37 por 100).

Inscrita en el libro 153/1.ª, folio 110, finca 14.438, inscripción 18.

Inscrita la hipoteca al tomo 2.999, libro 153/1, folio 111, finca 14.438, inscripción 21.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.306.200 pesetas.

Dado en Salamanca a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—12.251-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 478 de 1984, se ha admitido expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Evarista Hazén Sorondo y de doña Antonina Hazén Sorondo, hijas de don Antonio y de doña Juana Josefa, nacidas en Irún, el 23 de agosto de 1873 y el 11 de mayo de 1876, respectivamente, las cuales residieron hasta su desaparición en el mes de febrero de 1885, en Irún (Guipúzcoa), sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de las mismas.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 16 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.056-8.

1.ª 11.7.1984

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Sebastián número 1, decano, en providencia del día de hoy, en los autos de quiebra número 135 de 1984 (Sección 1.ª) a instancia del Procurador señor Calparsoro Bandrés, en nombre y representación del «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra «Plásticos Gueysa, S. A.», y otros, representados por el Procurador señor Gurrea Frutos, se ordenó citar por edictos a todos los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, como se verifica por el presente edicto, a fin de que concurran a la Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 19 del actual julio, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de proceder a la elección de los síndicos de la quiebra; durante el plazo de la convocatoria hasta la Junta, si no se ha presentado el balance por el quebrado, lo formará un comerciante, a cuyo fin el Comisario le entregará libro y papeles (dice el artículo 1.061 del Código de Comercio de 1829 que en el mismo escritorio), una vez nombrados los síndicos (tres) para práctica del inventario se les entregará por el Comisario, bienes, papeles y efectos (pieza segunda de administración de la quiebra).

Y para que sirva de citación en forma, expido en San Sebastián a 7 de julio de 1984.—El Secretario.—12.906-C.

SEVILLA

Edictos

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla.

Por el presente, acordado en los autos 379/84, sobre divorcio, instados por don José Pérez de la Rosa, se cita y emplaza a la demandada doña Gloria Carmona Cárdenas, mayor de edad, casada, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca y conteste a demandada, ante este Juzgado y autos referidos dentro del término de veinte días siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Dado en Sevilla a 13 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno. El Secretario.—12.252-C.

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos

número 295 de 1984, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Franciaco de Paula Baturo Heredia, en nombre de don Juan Delgado Serrano, contra don Rafael Vioque Mosqueda y su esposa, doña María del Carmen López Quesada, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación del Registro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Número 23.—Piso D de la planta 5.ª, de la casa en esta ciudad, número 18, del núcleo «Jardín de Capuchinos» (3.ª fase). Su superficie es de 70 metros cuadrados. Su frente es recaeyente a espacio libre que se incorpora a la calle León XIII. Linda: por la derecha, con piso C y zonas comunes de la misma casa y planta; por la izquierda, con la casa número 20 y patio mancomunado con el de la nombrada casa número 20, a la que tiene huecos, y por el fondo, con patio mancomunado y con terraza originada por el retranqueo posterior de la casa, la que será del disfrute exclusivo y cuido del descrito piso D de la planta a que esta corresponde; por tener acceso a la misma. Se encuentra debidamente distribuido. Inscrito al folio 121, del tomo 1.415, libro 435, 3.ª sección, finca 31.903, inscripción tercera.

Su valoración en la escritura de constitución de hipoteca fue de 2.700.000 pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de dicha suma.

Dado en Sevilla a 13 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—12.248-C.

TERRASSA

Edictos

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrasa, accidental.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 382/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de bras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera

y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 10 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 21. Piso 4.º, puerta primera, en la planta quinta del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado «Bloque D», con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73,28 metros cuadrados, más 4,62 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro número 2 de Tarrasa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 7, finca 22.525, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en pesetas 4.858.854.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.752-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez Primera Instancia accidental número 1 de Terrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 343/83, instado por Caja de Ahorros de Terrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturada, para el día 13 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 43.—Piso entresuelo, puerta 3.ª en la planta 1.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 175, finca 21.435, inscripción primera.

Valorada en escritura de hipoteca en 3.105.466 pesetas.

Dado en Terrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.740-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental, número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado para el día 13 de septiembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 36.—Vivienda piso 6.º, puerta 2.ª, en la 7.ª planta alta del portal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 191, finca 20.870, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en 3.205 332 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.741-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 347/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado para el día 13 de septiembre de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 51.—Piso 2.º, puerta 3.ª, en la planta 3.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 199, finca 21.451, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en 3.105.466 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.743-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 360/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 10 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 15. Piso 1.º, puerta 1.ª, en la planta 2.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por la calle Pitágoras y Marconi, denominado «Bloque D», con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73,28 metros cuadrados más 4,62 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.261, libro 357 de Rubí, folio 183, finca 22.513, inscripción primera.

Tasada en la escritura hipotecaria en pesetas 4.858.854.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.750-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 363/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 10 de septiembre de 1984, a las diez y treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará

y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 66. Piso 6.º, puerta 2.ª, en la planta 7.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado «Bloque B», con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 78,95 metros cuadrados, más 5,47 metros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 244, finca 21.481, inscripción primera.

Valorada en la escritura hipotecaria en pesetas 3.208.200.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.753-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 358/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado para el día 12 de septiembre de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 23.—Piso 5.º, puerta 1.ª, en la planta 6.ª, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 13, finca 22.529, inscripción primera.

Valorada en la escritura de hipoteca en 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.748-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 356/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa (que litiga con el beneficio legal de pobreza), representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por provi-

dencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 12 de septiembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

•Número 59.—Piso 4.º, puerta 3.ª, en la planta 5.ª del edificio sito en Rubí con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 223, finca 21.467, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en 3.105.466 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.746-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 357/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 12 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 69.—Piso ático, puerta 1.ª, en planta 8.ª, del edificio sito en Rubí con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 115 metros 97 decímetros cuadrados, más 33 metros 77 decímetros de terraza, en planta ático, y 95 metros 37 decímetros cuadrados de terraza, en planta cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.174, libro 341 de Rubí, folio 4, finca 21.487, inscripción primera.

Valorada en la escritura hipotecaria en 5.038.670 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.747-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 355/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 12 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 63.—Piso 5.º, puerta 3.ª, en la planta 6.ª del edificio sito en Rubí con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 235, finca 21.475, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en 3.105.466 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.745-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 348/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 12 de septiembre de 1984, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 24.—Vivienda en planta entre-suelo, puerta 2.ª, en la 1.ª planta alta del portal 3 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 155, finca 20.646, inscripción primera.

Va orada en escritura hipotecaria en 3.007.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.744-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 346/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 27.—Piso ático, puerta 1.ª en la planta 8.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 53 metros 29 decímetros más 15 metros 29 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 25, finca 22.537, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en 4.196.283 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.741-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 381/83, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 10 de septiembre de 1984, a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará sub-

rogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 19. Piso 3.º, puerta 1.ª, en la puerta 4.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado «Bloque D» con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73,28 metros cuadrados, más 4,62 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 1, finca 22.521, inscripción primera.

Tasada en la escritura de hipoteca en pesetas 4.858.854.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.751-A.

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarrasa, accidental,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 359/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anágrama (C.O.I.O.S.), he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, por el tipo de tasación escriturado, para el día 10 de septiembre de 1984, a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 27. Piso 6.º, puerta 2.ª, en la planta 7.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado «Bloque D» con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73,28 metros cuadrados, más 4,62 metros de terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 22, finca 22.535, inscripción primera.

Valorada en escritura hipotecaria en pesetas 4.858.854.

Dado en Tarrasa a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín José Ortiz Blasco.—El Secretario.—5.749-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 262/83, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala, contra «Obras 1. Sociedad Anónima», por medio del presente, se saca a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto tendrá lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención, estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.352.258 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Piso 4.º, puerta 1.ª de la casa sita en el término municipal de Tarrasa con frente a la calle Eugenio d'Ors, número 1. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, aseo, cocina, lavadero y terraza, tiene una superficie útil de 73 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando al piso que se describe, parte con piso 4.º, puerta 2.ª, con hueco de escalera por donde tiene una entrada y parte con patio de luces; por la derecha, entrando, parte con piso 4.º, puerta 4.ª, y parte con patio de luces; por la izquierda, con la proyección vertical de la calle Eugenio d'Ors; por el fondo, con finca de que se segregó; por debajo, con planta tercera, y por arriba, con planta quinta. Inscrita al tomo 2.205, libro 648 de la sección 2.ª de Tarrasa, folio 77, finca número 42.262, inscripción primera.

Tarrasa, 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.593-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 499/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Angel Salinas Alvarez y doña Rosa Teruel Roig, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo igual a la valoración pactada de la finca, para el día 13 de septiembre de 1984, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en planta 7.ª o ático, puerta 2.ª, de la casa sita en la carretera de Gracia a Manresa, esquina calle Bailén, sin número, hoy 65, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 121 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la carretera de Gracia a Manresa, mediante terraza; por la izquierda, entrando, con vivienda puerta 1.ª de la misma planta, escalera de acceso y patio interior de luces y ventilación; por la

derecha, con Ramón Coello, y por fondo, con dicho patio interior de luces y ventilación. Inscrita al tomo 1.622, folio 16, finca número 10.610 del Registro de la Propiedad de Tarrasa número dos. Valoración pactada, 544.500 pesetas.

Dado en Tarrasa a 19 de junio de 1984. La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.739-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 556/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa (que litiga con el beneficio de pobreza), contra «Cerámicas Viladecaballs, S. A.», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la valoración pactada, para el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Porción de terreno campo y yerma sita en el término de Viladecaballs, procedente de la heredad «Turu», que ocupa una superficie de 26.693 metros cuadrados, equivalentes a 706.505 pa'nos. Linda: al Norte, con el camino antiguo de Tarrasa a Olesa o camino real; al Sur, con resto de finca arrendada a Pablo Lasala; al Este, con resto de finca arrendada a Miguel Jordá, y al Oeste, con la carretera de Olesa de Montserrat.

Sobre dicho terreno existen construidas las siguientes edificaciones:

Un cubierto de planta baja que ocupa una superficie de 169 metros cuadrados.

Una nave compuesta de planta baja destinada a garaje, es de forma rectangular y mide 11 metros 50 centímetros de ancho por 30 metros de fondo o largo, ocupando una superficie de 345 metros cuadrados.

Una nave compuesta de planta baja destinada a silos, es de figura rectangular y mide 15 metros de ancho por 50 metros de fondo o largo, ocupando una superficie de 750 metros cuadrados.

Una nave compuesta de planta baja destinada a fabricación, es de figura rectangular y mide 79 metros de ancho por 22 metros 50 centímetros de fondo o largo, ocupando una superficie de 1.777 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.360, libro 28 de Viladecaballs, folio 34 vuelto, finca número 1.223, inscripción segunda.

Valoración pactada: 18.200.000 pesetas.

Dado en Tarrasa a 22 de junio de 1984. La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—5.738-A.

VALENCIA

Edictos

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 440 de 1982, se sigue procedimiento judicial su-

mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Angeles Miralles contra don Vicente Fernández Sabater, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 12 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente o siguientes días hábiles.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Un edificio sito en esta ciudad de Valencia, cuya frontera recae a la Gran Vía de Germanías, señalado con el número 45 de policía urbana, hoy cuarenta y tres. Ocupa una superficie de 1.214 metros cuadrados, y se compone de un cuerpo edificado inmediato a la calle destinado a casa habitación, que consta de planta baja y patio con escalera que conduce a cuatro pisos altos divididos en dos habitaciones encarradas cada uno de ellos, desvanes y una habitación que sirve de estudio, este cuerpo de edificio comprende una superficie de 307 metros 30 decímetros cuadrados. A continuación existe un espacioso patio y unido a éste, otro cuerpo de edificio, construido a solo piso bajo y cubierto de terraza, siendo su superficie la de 578 metros 52 decímetros cuadrados, hallándose destinado a taller, con una habitación para el portero o guardián. Y en último término existe un patio con cobertizos en sus cuatro lados, con una superficie de 216 metros cuadrados. El primer cuerpo de edificio se comunica con el taller interior, por un patio o zaguán susceptible de paso de carros, existiendo también un pequeño despacho. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Galindo Montero y de don Juan Sala; por la izquierda, con la de don Tadeo Fajarnes, y por detrás, con finca de don Eduardo Ridocci y don Vicente González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 258, libro 148 de Ruzafa, folio 141, finca 15.727 (antes 11.108), inscripción segunda de herencia y tercera de extinción de usufructo.

Es objeto del presente procedimiento, como de la titularidad del demandado don Vicente Fernández Sabater, la mitad indivisa del pleno dominio de la finca descrita.

Valorada en 23.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de junio de 1984 El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García - Robledo.—El Secretario.—12.179-C.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 76 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora María Angeles Miralles, en nombre del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Cid S. A.», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y término de veinte días la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de septiembre, a las trece horas, haciéndose saber además que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o gravámenes y los precedentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca que lo fue en 7.550.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Finca de que se trata

Solar destinado a edificación procedente del señalado con el número 1 del plano de parcelación de la finca denominado Son Xigala, del término de Palma de Mallorca. Tiene una superficie de 711 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados y de reciente medición 848 metros cuadrados y linda: Frente, calle letras G y H, mediante zona destinada a aparcamiento y acera; derecha, mirando desde dicha calle, calle sin nombre, mediante acera; izquierda y fondo, con terreno remanente de la matriz.

Inscrita al tomo 598 del archivo, libro 399 del Ayuntamiento de Palma, Sección Tercera, finca 22.822, inscripción tercera, si bien en cuanto al exceso de cabida de 138 metros 30 decímetros cuadrados, se practicó al amparo del artículo 298, párrafo 5.º, apartado b del reglamento hipotecario, habiéndose practicado dicha inscripción con fecha 28 de marzo de 1979.

Valencia a 2 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—12.177-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 179 de 1982, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Monsoriu Sorolla, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo por el que se anuncia, es con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca que era de 4.581.500 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca urbana: Una casa que mide 81 metros cuadrados y el resto hasta 220.80 metros cuadrados, que rodean la casa están destinados a ensanche de la misma, sita en término de Torrente, partida La Marchadella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 577, libro 110, folio 178, finca 10.233, inscripción diez.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma, en el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol, El Secretario.—12.178-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 831 de 1983, promovidos por la Procuradora doña María Angeles Miralles Ronchera en nombre y representación de Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, contra don Francisco Manuel Oltra Salcedo y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Chalé número 7, del plano general de la urbanización Minerva, situado en el término de Campello, punto conocido por Coveta Fumá. Se compone de planta baja con terraza en su frente, conteniendo diferentes habitaciones y servicios, y estando rodeado de zona verde o ardin para su uso, conservación y disfrute. Ocupa una total superficie la edificación de 65 metros cuadrados y el total, con sus zonas verdes, de 350 metros cuadrados. Linda: Por el Este y Oeste, calles

acceso; Norte, chالé, número ocho, y por el Sur, con zonas de urbanización. Pendiente de inscripción, estando inscrito el título anterior en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alicante al libro 158, folio 153, finca 10.270, inscripción segunda. Valorada en 4.253.584 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1984. El Magistrado Juez, Juan Gisbert Querol. El Secretario, Francisco Martínez Beltrán. — 12.175 C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 248 de 1984, promovidos por «Banco Industrial del Sur, S. A.», «Banco Comercial de Cataluña S. A.» y «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador señor Muñoz Alvarez contra «Chocolates Torrentinos, S. A.» y «Proisa, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 5 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se suasta

Unico lote.—Nave de dos plantas, la baja con dos líneas de pilares en su interior y la alta diáfana; construida sobre solar de 375 metros 50 decímetros cuadrados, si bien en realidad no relejada en el Registro. Ocupa un solar de 575 metros 50 decímetros cuadrados y cada una de las plantas 541 metros cuadrados; se encuentra sita en Torrente (Valencia), calle de Chirivella, números 18 y 18 de policía. Linda: Frente calle de situación; derecha, entrando, finca de la misma propiedad; fondo, Carmen Tronch, e izquierda, finca de don José Ortí Mora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 2.067, libro 489 de Torrente, folio 79 vuelto, finca número 43.089.

Es objeto asimismo de subasta, la maquinaria instalada dentro de dicha nave y que aparece descrita en la escritura de constitución de hipoteca. Valorado todo

ello a efectos de subasta en la suma de 31.480.647,17 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—3.939-B.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 111 de 1984, promovidos por don Luis Beltrán Pastor, representado por el Procurador señor Recuenco, contra don José Cosin Solaz, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 18 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana. Planta baja destinada a local comercial, señalada con la puerta número 1, de la izquierda, entrando al edificio situado en el puerto de Sagunto, calle de Sevilla, número 2. Linda: por la derecha, entrando, con el local comercial señalado con la puerta número 2 del mismo edificio, escalera común de acceso a los pisos altos en medio; izquierda, con edificio de la misma propiedad, y fondo, con la línea posterior de los departamentos del semisótano. Ocupa una superficie útil de 56 metros cuadrados. Cuota de participación de 1,80 por 100.

Forma parte del edificio sito en puerto de Sagunto, calle Héroe Cascorro, 1, calle; San José, 20 y 22, y calle Sevilla, 2, con superficie de 930 metros cuadrados, compuesto de semisótano interior de dos plantas, inferior y superior, comprensiva cada una de 18 departamentos o garajes, de planta baja, dividida en 10 locales comerciales y de cuatro plantas altas, con 8 viviendas cada una; lindante: frente, calle San José; derecha, entrando, calle Héroe Cascorro; izquierda, calle Sevilla, y fondo, edificio de la misma propiedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, en el tomo 786 del Archivo, libro 179 del Ayuntamiento de Sagunto, folio 50, finca número 22.449, inscripción tercera.

Fue valorad aa efectos de subasta en la cantidad de quinientas ochenta y tres mil (583.000) pesetas.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—12.598-C.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.497 de 1983, autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño Suevos contra don Miguel Fernandez Piquer y otros, en reclamación de 11.793.486,60 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 1 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que si la subasta tuviera que suspenderse el día señalado por motivos de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente, 2 de octubre próximo, a la misma hora, sin necesidad de otro anuncio, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación de cargas que obra unida a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Chalé de una planta, ocupando una superficie cubierta de 164 metros cuadrados, rodeado de terreno destinado a jardín; con superficie de 836 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 962, libro 169 de Puebla de Vallbona, folio 35 finca 12.763 inscripción tercera.

Tasada en un millón setecientas cincuenta y siete mil quinientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.757.578,56) pesetas.

Segundo lote: Planta baja, derecha, entrando calle de Cuba, número 59, situada en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 889, libro 64 de la Segunda Sección de Ruzafa, folio 129, finca 3.275, inscripción novena.

Tasada en un millón cuarenta mil (1.040.000) pesetas.

Tercer lote: Tres cuartas partes indivisas respecto de un cuerpo de edificio dividido en tres locales, destinados a almacén, compuesto cada uno de ellos de una nave en planta baja, excepto el primero que además, tiene altos destinados a cambra, en término de Meliana, partida de la Closa o Acequia Nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 915, libro 40, de Meliana, folio 236, vuelto, finca 1.871, triplicado, inscripción séptima.

Tasada en cuatro millones ciento sesenta mil (4.160.000) pesetas.

Cuarto Lote: Tres cuartas partes indivisas respecto de una parcela de terreno o solar edificable, comprensiva de 294 metros 45 decímetros cuadrados, situada en término de Meliana, partida de la Acequia Nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 428, libro 20 de Meliana, folio 12, finca número 2.383, inscripción cuarta.

Tasada en quinientas cuatro mil (504.000) pesetas.

Quinto lote: Tres cuartas partes indivisas respecto de un campo de 3 áreas 59 centiáreas y 57 decímetros cuadrados, de tierra cereal, riego de pie, en término de Meliana, partida de la Acequia Nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 535, libro 24 de Meliana, folio 191, vuelto, finca número 2.490, inscripción tercera.

Tasada en ciento cuatro mil (104.000) pesetas.

Sexto lote: Tres cuartas partes indivisas respecto de un campo de tierra huerta en término de Meliana, partida de la Closa, comprensiva de 2 hanegadas 3 cuarterones 28 brazas y 7 palmos, equivalentes a 23 áreas 96 centiáreas y 54 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 507, libro 23, de Meliana, folio 8, finca número 2.309, inscripción tercera.

Tasada en cuatro millones ciento sesenta mil (4.160.000) pesetas.

Séptimo lote: Tres cuartas partes indivisas respecto de un campo de tierra cereal, riego de pie, de 2 hanegadas 3 cuarterones y 9 brazas, en término de Meliana, partida de la Closa o de la Acequia Nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 535, libro 24, de Meliana, folio 117 vuelto, finca número 2.461, inscripción tercera.

Tasada en tres millones ochocientos cuarenta mil (3.840.000) pesetas.

Octavo lote: Tres cuartas partes indivisas respecto de 2 hanegadas, equivalentes a 16 áreas y 62 centiáreas, de tierra huerta en término de Meliana, partida Closa o de la Acequia Nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 402, libro 19 de Meliana, folio 42 vuelto, finca número 2.308, inscripción cuarta.

Tasada en dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas.

Noveno Lote: Tres cuartas partes indivisas de la habitación de la izquierda subiendo, del piso primero, o sea, la primera puerta de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, al tomo 689, libro 64 de la Sección Segunda, de Ruzafa, folio 129, finca número 3.275, inscripción noventa.

Tasada en quinientas cuatro mil (504.000) pesetas.

Dado en Valencia a 7 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—3.930-3.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.492 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario promovidos por la Procuradora doña María de los Angeles Miralles, en nombre y representación del Banco «Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Parra Martínez y doña Antonia Sánchez López y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el inmueble que después se dirá habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este

Juzgado el día 20 de septiembre, a las trece horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que se fija en el 75 por 100 de 3.449.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Debiéndose consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta.

Finca que se subasta

Media hanegada equivalente a 4 áreas 15 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra seco con algarrobos en término de Torrente, partida de la Albaida o Banderilla. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó; Sur, Carmelo Estellés; Oeste, calle Soria, donde está señalado con el número 23, dentro de esta finca ocupado 54 metros cuadrados, existe edificada una pequeña casa de campo, compuesta de varios departamentos para habitar y de solo planta baja. Su título es el de compra a don Luiz Lozano, estando pendiente de inscripción dicho título, constando inscrito el anterior en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, tomo 1.754, libro 387 de Torrente, folio 190, finca 28.820, inscripción tercera.

Valencia, 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—12.178-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.491 de 1982, autos de juicio de procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Comercial de Proyectos y Máquinas, S.L.», representado por el Procurador señora Mora Crovetto contra don Juan Vilar Hidalgo, en reclamación de 2.813.873 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Advirtiéndose que si la subasta tuviera que suspenderse el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día 14 de septiembre próximo, a la misma hora, sin necesidad de otro anuncio.

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de su tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación de cargas que obra unida a autos, y estos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado en donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros, y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Vivienda, piso 5.º izquierda (ático), subiendo la escalera del portal número 3, de la calle Dos de Mayo, de Ibi (Alicante). Tiene una superficie construida de 147 metros 40 decímetros cuadrados y una superficie útil de 118 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene acceso al exterior por puerta a zaguán y a servirse de la escalera y ascensor. Está retranqueada, 3 metros de la línea de la fachada y comprende: vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, ropero, aseo, baño, cinco dormitorios, galería interior y terraza, al frente en toda su fachada. Se le asigna una participación indivisa en el valor total del inmueble y elementos comunes generales del mismo, de 1 entero 813 milésimas por 100. Representa 5.395 por 100 de los elementos comunes del módulo uno. Contribuirá a los gastos de elementos comunes de limpieza, conservación de la escalera, zaguán y ascensor en la proporción, de una décima parte de los mismos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 630, libro 129 de Ibi, folio 210, finca número 9.828, inscripción segunda.

Tasada en tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas.

Dado en Valencia a 20 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—3.609-D.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Valencia.

Hago saber: Que por proveído del día de hoy, dictado en autos de procedimiento judicial sumario 565-82, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que litiga en concepto de pobre, representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don José Juan Camarena Signes y doña María Teresa Jiménez Tigre Resa, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de 1.567.500 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la finca hipotecada siguiente:

Piso primero, derecha, mirando a la fachada tipo D, que tiene su acceso por la escalera de la derecha dos del edificio situado en esta ciudad de Gandía, calle Ferrocarril de Alcoy, 28, denominado edificio Florida III, comprende una superficie de 90 metros cuadrados y linda: Frente, vuelos de la calle de situación, derecha mirando patio de luces y general del inmueble; izquierda, ascensor, rellano escalera, patio de luces y piso tipo C de su misma escalera y planta, y fondo, general del inmueble, patio de luces posterior en medio tiene uso y acceso a los patios de luces, a los que recae generales y comunes, cuota de participación 2,84 por 100 inscripción tomo 1.092, folio 142, finca 40.208 del Registro de la Propiedad de Gandía.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y sirviendo de tipo de subasta el pactado en la escritura antes referido no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre, a las once horas, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la subasta el 10 por 100 por lo menos del tipo pactado.

Valencia a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer. El Secretario.—5.596-A.

VALLADOLID

Edictos

Don Luis Alonso Torés, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.343-A de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por la Procuradora doña Consuelo Verdugo Tejedor, contra bienes especialmente hipotecados sobre reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal, 4.124.083 pesetas de intereses vencidos y 3.000.000 de pesetas, calculadas para costas, sin perjuicio; en cuyo procedimiento y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta dichos bienes hipotecados, que a continuación se describen, bajo las advertencias y preferencias que también se indicarán:

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en Valladolid, al pazo del Guano, camino del Cabildo, hoy avenida de Burgos, número 48, que mide 2.745 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, y Oeste, con la carretera de Burgos a Porgugal; derecha, entrando o Sur, finca de Angel Tarazona y Constancio San Segundo Manso; izquierda o Norte, de la Empresa «Mosa y Finanzauto, S. A.», hoy de «Cointra, S. A.», y al fondo, o Este, camino del Cabildo. Sobre dicho terreno existe, en la parte lindante con la carretera de Burgos-Portugal, y ocupando una superficie de 1.880,57 metros cuadrados, una nave industrial de planta baja, con aseo, compuesta de ducha, inodoro y lavabo, con acceso a través de una habitación que sirve de guardarropa, ventilado todo ello mediante un patio. También existe formando un solo cuerpo con lo anteriormente descrito, en la parte lindante con el camino del Cabildo y ocupando el resto de la superficie del solar, o sea, 1.065 metros cuadrados, una nave principal y otra adicional, ambas de planta baja, con una altura de 4,50 metros.

Inscrita referida hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 170, finca número 16.379.

Valorado todo ello en la cantidad de veintiseiete millones (27.000.000) de pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo, y hora de las once de sus mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—En el supuesto de que dicha subasta no pudiera celebrarse en el día y hora señalados anteriormente, se llevaría a cabo el día 28 de septiembre próximo y hora de las once de sus mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirve de base para la presente subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la cantidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que la certificación del Registro a la que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que el

rematante acepta como bastante la titulación.

Dado en Valladolid a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torés.—El Secretario.—12.225-C.

*

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 776/1983-A, a instancia de «Banco Unión, S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario constituido en escritura de 28 de julio de 1981, número 1.977, ante el Notario de Valladolid don Ramiro Barbero Arranz, por los cónyuges don Estanislao Antonio Primo Saiz y doña Rosario Cavia Julián, en el que después de cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes fincas hipotecadas:

1. Edificio sito en Villodrigo (Palencia), calle Muros, número 2, destinado a hostal u hotel, con la denominación «Succo». Consta de planta baja y dos plantas altas, más un patio interior descubierto. La planta baja mide 464 metros y 87 centímetros cuadrados de superficie construida y se compone de porche, recepción, vestíbulo, comedor, aseos, bar, entrada de servicio, «office», cocina, varias dependencias destinadas a almacén, otras a frigorífico y su antecámara, pasillo, servicios de calefacción, oficina y estar; la primera planta mide 350 metros cuadrados construidos. Consta de caja de escalera, pasillo, salón social y numerosas habitaciones destinadas a dormitorios, más los aseos y cuartos de baño, y la segunda planta, de igual composición que la primera, mide 217 metros cuadrados de superficie construida; el patio interior descubierto mide 350 metros cuadrados y el resto, hasta la total superficie de la finca, que es de 4.700 metros cuadrados, es patio descubierto abierto que se destina en la actualidad a aparcamiento de coches y alguna dependencia secundaria. Linda: Toda la finca: Frente, carretera de Burgos a Portugal por Salamanca; derecha, entrando, camino; izquierda, Abilio Ordesa, y espalda, Estanislao Saiz e Indalecio Martín.

Inscrita al tomo 1.354, folio 53, libro 15 de Villodrigo, finca 1.259, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 50.787.000 pesetas.

2. Casa en la calle de la Cochera, del pueblo en casco y término de Villodrigo, no consta su número ni superficie en el título, si bien su superficie de solar es de 200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, Bataul Gutiérrez; izquierda, Clemente del Río; fondo, Eusebio Montes.

Inscrita al tomo 1.354, libro 15 de Villodrigo folio 45, finca 1.261, inscripción primera.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

3.A) Número quince A).—En planta baja Local comercial, situado al fondo de la plaza interior central, según se mira desde la plaza de Abilio Calderón, en Palencia, a la derecha del portal número cuatro. Tiene una superficie construida de 98 metros cuadrados y 98 decímetros también cuadrados. Linda: Al frente, con plaza interior central, donde tiene voladizo; derecha, resto de la finca matriz; izquierda, portal número 4, y al fondo, con local número 9, dedicado a cine, propiedad de «Cine Teatro, S. A.», y zona de la misma planta que forma parte integrante del local número 19, destinado a hotel.

Valorado en 21.000.000 de pesetas.

4.b) Número quince B).—En planta baja, local comercial, situado al fondo de la plaza interior central, según se mira desde la plaza de Abilio Calderón en Palencia, sito a la izquierda del portal número 5 del edificio. Tiene una superficie construida de 58 metros cuadrados Linda: Derecha, entrando, con el portal número 5; izquierda, con resto de la finca matriz; fondo, con local número 9, destinado a cine, propiedad de «Cine Teatro, Sociedad Anónima», y zona de la misma planta, que forma parte del número 19, destinado a hotel, y al frente, con plaza interior central, por donde tiene su entrada.

Valorado en 11.550.000 pesetas.

5. 107. Número ciento siete.—En planta primera, piso letra A, con entrada por el portal número 5 del edificio sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, esquina a avenida Casado del Alisal, con una superficie construida de 174 metros y 86 decímetros cuadrados, y se compone de una vivienda, distribuida en vestíbulo, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Linda: Entrando en él, frente, caja de escalera y piso de la finca número nueve, propiedad de «Cine Teatro, S. A.»; izquierda, es fachada a plaza interior central del edificio, y fondo, con hotel del edificio.

Inscrito al tomo 2.222, libro 645, folio 127, finca 39.963, primera.

Valorado en 13.125.000 pesetas.

6. 108. Número ciento ocho.—En planta primera, piso letra B, con entrada por el portal número 5 del edificio sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, esquina a avenida Casado del Alisal, con una superficie construida de 175 metros y 86 centímetros cuadrados, y se compone de una vivienda distribuida en vestíbulo, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Linda: Entrando en él, frente, caja de escalera, y piso primero A del mismo portal; derecha, es fachada a plaza interior central del edificio; izquierda, vuelo de la finca número nueve, propiedad de «Cine Teatro, S. A.», y fondo, piso primero del portal número 6 del edificio.

Inscrito al tomo 2.222, libro 643, folio 130, finca 39.965, primera.

Valorado en 13.125.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 11 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca consignado al final de la descripción de cada una de las fincas y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—12.206-C.

ZAMORA

Don Manuel Luis Sola Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Zamora.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado a instancia de la «S. A. Zamora Industrial», domiciliada en Zamora, y dentro del plazo concedido a la misma, se ha presentado el oportuno convenio con los acreedores, en unión de los votos favorables emitidos a favor del mismo, hallándose de manifiesto en este Juzgado para que puedan ser examinados por aquéllos, a fin de que si les interesa puedan en el término de ocho días oponerse a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente edicto en Zamora a 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Luis Sola Castro.—El Secretario, Arturo Merino.—12.206-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALDEPEÑAS

Edictos

Doña Ana María Ferrer García, Juez de Distrito de Valdepeñas (Ciudad Real).

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende el juicio de faltas número 371/84, sobre supuesto delito de estafa, llevado a cabo por don Ignacio Baños Garay, con domicilio desconocido, siendo perjudicado don Juan José Maldonado Ferrón, citándose al primero para que preste declaración sobre los hechos de autos y comparezca el día 26 del próximo mes de julio, a las once horas, provisto de las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado de Distrito, sito en avenida del Generalísimo, 9, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Ignacio Baños Garay y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Valdepeñas a 25 de junio de 1984.—El Juez de Distrito, Ana María Ferrer García.—9.151-E.

Doña Ana María Ferrer García, Juez de Distrito de Valdepeñas (Ciudad Real).

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende el juicio de faltas número 53/83, sobre estafa a la Renfe, seguido contra don José María Segoviano Marinas, con domicilio desconocido, citándose al mismo, para que el día 26 del próximo mes de julio, a las once veinte horas, provisto de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en avenida Generalísimo, 9, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Valdepeñas a 26 de junio de 1984.—El Juez de Distrito, Ana María Ferrer García.—9.152-E.

Doña Ana María Ferrer García, Juez de Distrito de Valdepeñas (Ciudad Real).

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende el juicio de faltas número 767/1983, sobre escándalo público, seguido contra do-

ña Olga Torrego García, con domicilio desconocido, citándose a la misma, para que el día 26 del próximo mes de julio, a las once treinta horas, provista de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en avenida del Generalísimo, 9, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha denunciada y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Valdepeñas a 26 de junio de 1984.—El Juez de Distrito, Ana María Ferrer García.—9.153-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

TAMARRO RODRIGO, Rafael; con DNI número 51.951.891, nacido en Madrid el día 20 de julio de 1947, hijo de Miguel y de María Luz, casado, químico, con último domicilio en Madrid, calle Marquesa de Silveira, 5; procesado en causa número 215 de 1983 por estafa.—(1.158);

RUIZ FERNANDEZ, María del Pilar; con DNI número 548.594, nacida en Madrid el día 29 de mayo de 1943, hija de Luis y de Pilar, casada, sus labores, con último domicilio en Madrid, calle Saleberry, 8, bajos; procesada en causa número 215 de 1983 por estafa.—(1.159), y

VEGA GARCIA, Francisco; con DNI número 38.427.124, nacido en Plasencia (Cáceres) el día 23 de octubre de 1961, hijo de Teófilo y de Juana, soltero, repartidor, con último domicilio en San Felu de Llobregat, calle Capitán Cortés, 40, izquierda; procesado en causa número 174 de 1983 por utilización ilegítima de vehículo de motor.—(1.160).

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villanova i la Geltrú.

LEGUEN, Bernard Louis; nacido el día 4 de noviembre de 1945, hijo de Emilio y de Eugenia, natural de Kerlouan (Finisterre), vecino de Montpelier, calle Verdún, 35, «barman»; procesado en causa número 4 de 1982 por falsificación de documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azeitúa.—(1.162).

ROMAN FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Florencio y de Guadalupe, natural de Aldeanueva San Bartolomé, soltero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Fuenlabrada y Aldeanueva San Bartolomé; procesado en causa número 17 de 1983 por conducción ilegal bajo ingestión de bebidas alcohólicas.—(1.165);

RAMIRO RUBIO, Anselmo; hijo de Leoncio y de Rufina, natural de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), soltero, empapelador, de veintiocho años de edad, con último domicilio en Valladolid, calle Guipúzcoa, 7, 3.º; procesado en causa número 27 de 1984 por robo.—(1.164), y

PEREZ JIMENEZ, Miguel; hijo de Celedonio y de Crescencia, natural de Los Cerralbos, soltero, torero, de treinta y ocho años de edad, con último domicilio en Madrid, calle Villacarrillos, 3; proce-

sado en causa número 27 de 1984 por robo.—(1.163.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

PEREZ GARCIA, Eusebio; hijo de José Luis y de Jesusa, natural de Talavera de la Reina, soltero, de veinte años de edad, con último domicilio en Talavera de la Reina; procesado en causa número 576 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.—(1.260.)

MORALEDA GUEVARA, Angel Francisco; nacido en Vitoria el día 2 de octubre de 1930, casado, topógrafo, vecino de Madrid, calle Eduardo Dato, 5, hijo de Francisco y de Victoria, con DNI número 37.053.188; procesado en causa número 25 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata.—(1.287.)

INORIZA GALLEGU, José Luis; nacido en Baracaldo (Vizcaya) el día 20 de julio de 1953, hijo de Modesto y de Milagros, casado, albañil, con último domicilio en Baracaldo (Vizcaya), calle Gorostiza, 1, piso 1.º; procesado en causa número 1.467 de 1983 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.—(1.312.)

SALGADO FERNANDEZ, Baudilio; de treinta y tres años de edad, nacido el día 7 de enero de 1951 en Castro del Rey (Lugo), hijo de José y de Manuela, soltero, vecino de Rosas, calle Palmerola, sin número, con DNI número 33.812.124; procesado en causa número 8 de 1984 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona).—(1.310.)

SANCHEZ SANCHEZ, Fernando Pablo; hijo de Jesús y de Isabel, natural de Salamanca, casado, comerciante, de cuarenta y tres años de edad, con último domicilio en Granada, placeta de Capellanes, número 3, 1.º; procesado en causa número 69 de 1977-A por prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.309.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 264 de 1970, Federico Méndez Casariego.—(1.296.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción Permanente número 1 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 74-IV-83, Jesús Solís Galdeano.—(1.292.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 Decano de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1981, Francisco Galdón Rodríguez.—(1.291.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1983, Jacinto Martín Mora.—(1.289.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 33 de 1982, Juan Gómez Cortés.—(1.288.)